

2025

Guía de caza y captura de Connecticut

<https://portal.ct.gov/DEEP-CT-Outdoor-Guides>



ESCANÉAME

Find the information in this guide, as well as guides for fishing, hunting, trapping, and boating online and help save valuable dollars for fish and wildlife. Scan the QR code with your mobile device.

Encuentre en línea las regulaciones y guías de información en español para la pesca, la caza y atrapamiento (trabadura) escaneando el código QR con su dispositivo móvil o visite <https://portal.ct.gov/DEEP-CT-Outdoor-Guides>.



El Departamento de Energía y Protección Ambiental de Connecticut es un empleador con una política activa de igualdad de oportunidades que se compromete a cumplir con los requisitos de la Ley de los Estadounidenses con Discapacidades. Si busca una ayuda o servicio de comunicación, tiene un dominio limitado del inglés, desea presentar una queja por discriminación según la ADA o el Título VI, o necesita algún otro tipo de adaptación, incluido el equipo para facilitar la participación virtual, póngase en contacto con la Oficina de Diversidad y Equidad del DEEP en el 860-418-5910 o por correo electrónico en accommodations@ct.gov. Cualquier persona que necesite una adaptación por discapacidad auditiva puede llamar al número de retransmisión del Estado de Connecticut - 711. Con el fin de facilitar los esfuerzos para proporcionar una adaptación, por favor solicite todas las adaptaciones tan pronto como sea posible después de la notificación de cualquier audiencia, reunión, programa o evento de la agencia.

2025

Guía de caza y captura de Connecticut

Estado de Connecticut

Departamento de Energía y Protección Ambiental

Katie S. Dykes, *Comisionada*

Oficina de Recursos Naturales

Justin Davis, *Jefe*

División de Vida Silvestre

Jenny Dickson, *Director*

Esta guía pretende ofrecer un resumen de las leyes y reglamentos más pertinentes relativos a la caza y la captura, y proporcionar información sobre estas oportunidades en Connecticut. No se ha intentado emplear el texto exacto de las leyes y reglamentos, ni proporcionar su lista completa. A efectos legales, deben consultarse los Reglamentos de las Agencias Estatales de Connecticut y los Estatutos Generales de Connecticut. En la página web de la Asamblea General de Connecticut, <https://cga.ct.gov/> se puede encontrar un listado de los Estatutos Generales de Connecticut, y en <https://eregulations.ct.gov/eRegsPortal/>, información sobre la normativa estatal.

Directorio de servicios

Para obtener más información, puede ponerse en contacto con las siguientes oficinas del DEEP de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Tenga en cuenta que la Oficina de Ventas de Licencias del DEEP está abierta de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Tenga en cuenta que la Oficina de Ventas cierra a mediodía antes de los días festivos importantes y puede cerrar antes durante los periodos de mal tiempo.

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| División de Vida Silvestre | 860-424-3011 |
| División de la Policía de Cons. del Medio Ambiente..... | 860-424-3012 |
| Licencias e Ingresos | 860-424-3105 |
| División de Pesca (Interior) | 860-424-3474 |
| División de Pesca (Marina) | 860-434-6043 |
| División de Parques Estatales | 860-424-3200 |
| División Forestal..... | 860-424-3630 |
| Página de inicio de DEEP | https://portal.ct.gov/DEEP |
| Página de Facebook de Pesca y Vida Silvestre de CT. www.Facebook.com/CTFishandWildlife | |

Servicios de Campo

Las preguntas relacionadas con la caza, la captura, la pesca, la navegación, la acampada, el uso recreativo de los terrenos estatales, la silvicultura y la aplicación de la ley pueden dirigirse a una de las siguientes oficinas de campo (de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.):

| | |
|----------------------------------------------|--------------|
| Sede del Área Este | 860-295-9523 |
| Sede del Área Oeste | 860-485-0226 |
| Oficina de Seguridad Náutica (Old Lyme)..... | 860-434-8638 |
| Patrulla Marítima (Old Lyme) | 860-434-9840 |

Números de emergencia 24 horas

| | |
|--------------------------------|----------------|
| Denunciar una Infracción | 1-800-842-4357 |
| DEEP-Envío de Emergencia | 860-424-3333 |

Índice de contenidos

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| Notas del cazador | 6 |
| Licencias y permisos | 6 |
| Licencias de caza con armas de fuego | |
| Caza Menor y tiro con arco para ciervos | |
| Permisos de ciervos | |
| Sello de conservación de aves de caza residentes | |
| Sellos de aves migratorias | |
| Requisitos para la educación de los cazadores | |
| Licencia perdida | |
| Licencia para cazadores discapacitados | |
| Leyes y reglamentos de caza | 11 |
| Definiciones | |
| Temporadas cerradas | |
| Armas de fuego y arcos legales | |
| Naranja fluorescente | |
| Permiso para terrenos privados | |
| Acoso a los cazadores | |
| Oportunidades de caza para personas con discapacidad | |
| Áreas de entrenamiento de perros y pruebas de campo gestionadas por el Estado | |
| Formulario de consentimiento para terrenos privados | 18 |
| Caza menor y aves migratorias | 19 |
| Caza de pavos | 23 |
| Caza de ciervos | 27 |
| Temporadas de captura de animales de pelaje | 36 |
| Formulario de consentimiento para la captura en terrenos privados | 39 |
| Áreas de caza públicas y con permiso | 46 |
| | |
| Otra información | |
| Días de capacitación para cazadores juveniles | 3 |
| Tabla del amanecer/atardecer | 40 |
| Etiquetas para la recolección de ciervos y pavos | 42 |
| Lista de Áreas públicas de caza | 47 |

¿Es nuevo en la caza? Consulte nuestra Hoja de ruta para la caza en <https://portal.ct.gov/DEEP/Hunting/Roadmaps/Hunting-Roadmap> para obtener información sobre cómo empezar.

Días de capacitación para cazadores juveniles

| TEMPORADA | FECHAS DE LA TEMPORADA |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Pavo salvaje de primavera juvenil | Del 19 al 26 de abril de 2025 (excluyendo el domingo) |
| Aves acuáticas juvenil | Dos sábados en otoño (ver las fechas en la Guía de caza de aves migratorias 2025-2026) |
| Faisán juvenil | 11 de octubre de 2025 |
| Ciervo juvenil | Del 8 al 15 de noviembre de 2025 (excepto el domingo) |

2025 Resumen de las fechas de la temporada de caza

Aves de caza (ver las páginas 19 y 22 para obtener información sobre los límites)

| TEMPORADA | FECHAS DE LA TEMPORADA |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Faisán ^A | 1 de enero - 28 de febrero 18 de octubre - 31 de diciembre |
| La perdiz chukar y húngara ^A | 1 de enero - 28 de febrero 18 de octubre - 31 de diciembre |
| Urogallo ^A | 18 de octubre - 29 de noviembre |
| odorniz ^A <i>Temporada extendida en algunas áreas. Ver página 19</i> | 18 de octubre - 1 de noviembre |
| Cuervo ^B <i>Note que las fechas de la temporada de cuervos en otoño están sujetas a cambios debido a posibles cambios en las regulaciones.</i> | 23 de diciembre, 2024 al 22 de marzo, 2025 (de lun a sáb) , 13 de ago. al 11 de oct. (miér, viernes y sáb) 22 de oct. - 29 de nov. (miér, vier y sáb) 22 de diciembre, 2025, al 23 de marzo, 2026 (de lun a sáb) |
| Chocha - Agachadiza - Ráldas ^B | Ver la Guía de caza de aves migratorias actual; se requiere un sello del Estado. |
| Aves acuáticas ^B (patos, serretas, gansos y focha) | Ver la Guía de caza de aves migratorias actual; se requieren sellos estatales y federales. |

^A Se requiere el Sello de conservación de aves de caza residentes de Connecticut.

^B Se requiere el Sello de conservación de aves migratorias de Connecticut.

Mamíferos de caza menor (ver la página 20 para obtener información sobre los límites)

| TEMPORADA | FECHAS DE LA TEMPORADA |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Ardilla gris | 1 de enero - 28 de febrero 1 de septiembre - 31 de diciembre |
| Conejo de cola de algodón Liebre europea | 1 de enero - 28 de febrero 18 de octubre - 31 de diciembre |
| Liebre americana | 1 al 31 de enero 15 de noviembre - 31 de diciembre |
| Marmota | 15 de marzo - 15 de noviembre |

Animales de pelaje (ver la página 20 para obtener información sobre los límites)

Ver la página 36 para obtener información sobre la temporada de captura.

| TEMPORADA | FECHAS DE LA TEMPORADA |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------|
| Coyote | 1 de enero - 31 de diciembre |
| Mapache Zarigüeya | 1 al 18 de enero 18 de octubre - 31 de diciembre |
| Zorros rojos y grises | 1 de enero - 28 de febrero 18 de octubre - 31 de diciembre |

Pavos silvestres (ver las páginas 23-25 para obtener información sobre los límites)

| TEMPORADA | FECHAS DE LA TEMPORADA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pavo de primavera Terrenos estatales y privados | 30 de abril - 31 de mayo |
| Pavo de otoño con tiro con arco Terrenos privados (zonas 11 y 12) Terrenos privados (todas las zonas) Áreas de caza sólo con arco en terrenos estatales Terrenos estatales | 1 al 31 de enero 15 de septiembre - 31 de diciembre 15 de septiembre - 31 de diciembre 15 de septiembre - 18 de noviembre 24 de diciembre - 31 de diciembre |
| Pavo de otoño con armas de fuego Terrenos estatales y privados | 4 de octubre - 31 de octubre |

Ciervo de cola blanca (ver las páginas 27-32 para información sobre límites)

| TEMPORADA | FECHAS DE LA TEMPORADA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Caza de ciervos con arco Terrenos privados (zonas 11 y 12) Terrenos privados (todas las zonas) Áreas de caza sólo con arco en terrenos estatales Terrenos estatales | 1 al 31 de enero 15 de septiembre - 31 de diciembre 15 de septiembre - 31 de diciembre 15 de septiembre - 18 de noviembre 24 de diciembre - 31 de diciembre |
| Escopeta para ciervos - Áreas de control estatal Temporada sin lotería | 19 de noviembre - 9 de diciembre |
| Ciervo con lotería Tiro con arco-solo lotería Temp. "A" de la lotería de terrenos estatales Temp. regular de la lotería de terrenos estatales | Ver las páginas 31-34 para más información. 15 de septiembre - 31 de diciembre 19 de noviembre - 28 de noviembre 19 de noviembre - 9 de diciembre |
| Ciervo con escopeta/rifle/revólver Propietario Terrenos privado | 19 de noviembre - 9 de diciembre 1 de noviembre - 31 de diciembre |
| Ciervo con avancarga Terreno privado Terreno estatal | 10 al 31 de diciembre 10 al 23 de diciembre |

Notas del cazador

- Visite el sitio web del DEEP para conocer las nuevas actualizaciones o cambios que se producen a lo largo del año en <https://portal.ct.gov/deep/hunting/2025-connecticut-hunting-and-trapping-guide/what-is-new-for-2025>.
- Cuando cace en áreas estatales, NO estacione frente a las puertas. Las puertas deben ser accesibles para el personal del DEEP o en caso de emergencia.
- Puede encontrar información sobre la normativa relativa a los vehículos todoterreno y su uso indebido en <https://portal.ct.gov/DEEP/Hunting/Hunting-and-Trapping-Information#ATV>.
- La información sobre las enfermedades de la vida silvestre, como la caquexia crónica, la enfermedad hemorrágica epizootica, y la enfermedad hemorrágica del conejo, puede encontrarse en <https://portal.ct.gov/DEEP/Wildlife/Wildlife-Diseases>.

Licencias, permisos y sellos

Las licencias, los permisos y los sellos pueden comprarse en línea las 24 horas del día a través del Sistema de licencias en línea para actividades al aire libre de Connecticut (<https://portal.ct.gov/CTOutdoorLicenses>) y en los ayuntamientos participantes y en las tiendas de equipamiento para actividades al aire libre. Las licencias adquiridas por Internet a través del Sistema de Licencias en Línea para Actividades al Aire Libre son firmadas electrónicamente en el momento de la compra, lo que permite a los cazadores conservar una copia firmada digitalmente en un teléfono inteligente en lugar de tener que tener una copia impresa y firmada. Las licencias compradas a través de un local de agentes de licencias, deben seguir siendo impresas y firmadas para ser válidas.

Números de ID de conservación: todas las personas a las que se les expide una licencia reciben un # de ID de Conservación único que debe utilizarse cada vez y cada año al comprar licencias y permisos. Si entra en el sistema de Licencias en Línea para actividades al aire libre o acude a un proveedor para obtener sus licencias, utilice siempre su # de ID de Conservación como medio de identificación. Debe anotar su # de ID de Conservación y guardarlo en un lugar seguro. Su # de ID de Conservación es su número de licencia. Puede obtener un # de ID de Conservación, si aún no lo tiene, en <https://portal.ct.gov/getconid>.

Requisitos de educación para cazadores: no se emitirá ninguna licencia de caza o captura a ninguna persona a menos que se demuestre que ha sido titular de una licencia de RESIDENTE en la disciplina respectiva en los últimos 5 años O que la persona tenga un certificado que indique que ha completado con éxito un curso de Educación para la Conservación/Seguridad con Armas de Fuego de Connecticut (CE/FS) (o un equivalente reconocido) en la disciplina respectiva para la que está solicitando. Los cursos de educación para cazadores pueden ser completados en línea, pero DEBEN ir acompañados de un día de campo. Las licencias de caza de "aprendiz" o "tutelado" expedidas en otros estados no son válidas. Para obtener el certificado de armas de fuego o de caza con arco, la persona debe tener 10 años o más. Todos los cazadores con arco deben demostrar al comprar un permiso de caza menor/ciervo con arco que han completado el curso de caza con arco CE/FS (desde 1982) o su equivalente de otro estado o país. Las certificaciones de otro estado o país deben especificar Educación para cazadores con arco. A partir del 1 de enero de 2002, los permisos para cazar con arco y flecha conforme a las disposiciones de este capítulo se emitirán únicamente a solicitantes calificados que hayan completado con éxito el curso de educación sobre conservación de caza con arco como se especifica en la sección 26-31 o un curso equivalente. en otro estado. Obtenga la lista de cursos en línea en at <https://portal.ct.gov/hunteredreg> o poniéndose en contacto con el División de Vida Silvestre en el 860-424-3011.

Impresión de los certificados de seguridad del cazador: después de completar con éxito un

curso de seguridad para cazadores, su certificación se cargará en su perfil de licencia en línea y se imprimirá directamente en la parte inferior de su licencia de caza o pesca (puede imprimir su certificación sin realizar una compra). Para imprimir su certificado, vaya a <https://portal.ct.gov/CTOutdoorLicenses>.

Licencias anuales para mayores de 65 años: las licencias de caza con armas de fuego y captura se expiden gratuitamente a los residentes que cumplen con los requisitos de educación para cazadores y tramperos. Estas licencias deben renovarse anualmente.

Cacería por menores de edad: una persona debe tener 12 años o más para cazar. Las personas de 12 a 15 años de edad deben tener licencia y estar acompañadas por un cazador con licencia de 18 años de edad o más mientras cazan. Una persona no puede supervisar a más de 2 menores a la vez mientras caza. Los menores tienen derecho a sus propios límites de equipaje. Los titulares de licencias juveniles no tienen que adquirir una nueva licencia si cumplen 16 años durante el mismo año calendario.

Captura por menores: no hay ningún requisito de edad mínima para la captura. Los menores de 16 años deben adquirir una Licencia de captura juveniles.

Licencia gratuita para cazadores con discapacidades: una persona que haya perdido una extremidad o haya perdido permanentemente el uso de una extremidad puede recibir una licencia de caza o captura sin cargo (permisos y sellos no incluidos). Los no residentes son elegibles para esta licencia gratuita si su estado brinda el mismo privilegio a los residentes de Connecticut. Se debe presentar verificación de la discapacidad, firmada por un médico autorizado. Estas licencias están disponibles en oficinas selectas de DEEP, junto con las oficinas del secretario municipal participantes.

Fuerzas Armadas: cualquier miembro activo a tiempo completo de las fuerzas armadas de los Estados Unidos puede comprar una licencia de caza, pesca o captura de Connecticut por las mismas tarifas que un residente. Se debe presentar una prueba de membresía a tiempo completo durante el año calendario mientras se usa la licencia. Estas licencias sólo se expiden en el DEEP o en las oficinas de los secretarios municipales.

Pérdida de la licencia: puede entrar en el Sistema de licencias en línea para actividades al aire libre e imprimir su licencia de forma gratuita. También puede acudir a un proveedor de licencias o a la oficina del DEEP para que le reimprimen la licencia.

Registro de guías de caza y pesca

Cualquier persona que preste servicios de guía de pesca y caza en Connecticut debe registrarse anualmente en el DEEP. Los guías pueden inscribirse a través del sistema de licencias para deportistas al aire libre del DEEP o en persona en los puntos de venta de licencias y permisos de caza y pesca. Esta inscripción tiene un costo de 100 dólares.

Aves de caza propagadas para reservas de tiro, adiestramiento de perros y pruebas de campo: la captura de aves de caza propagadas en reservas de caza privadas reguladas, áreas de adiestramiento de perros reguladas, áreas exentas de faisanes aprobadas y áreas de pruebas de campo requiere que cada ave capturada se identifique con una etiqueta que contenga el nombre del titular del permiso y la fecha de la captura. Se permiten las etiquetas escritas a mano o puede descargarse una hoja completa de etiquetas para imprimir en el sitio web de DEEP (https://portal.ct.gov/-/media/DEEP/hunting_trapping/forms_applications/GameBirdHarvestTagspdf.pdf). Los cazadores que deseen cazar en terrenos de propiedad estatal o gestionados por el Estado que estén poblados de faisanes no deben tener en su poder ningún faisán que haya sido capturado en una reserva de tiro, en un Área de adiestramiento de perros, en un Área exenta aprobada o en un Área de pruebas de campo, ya que esas aves se contabilizarán como parte del límite de equipaje diario por parte de las fuerzas del orden.

Importación de aves de caza de otro estado requiere un permiso del Departamento de Agricultura (860-713-2508).

Licencia de caza de aves de tres (3) días fuera del estado: esta licencia permite a los cazadores de fuera del estado cazar aves de caza migratorias y residentes (no migratorias), incluidos los pavos silvestres, durante 3 días de privilegio consecutivos (no se incluyen los domingos). La tarifa de 35 dólares de esta licencia va a parar a una cuenta que se utiliza para la compra y manejo de las aves de caza y su hábitat. Los cazadores de fuera del estado todavía tienen que comprar un Sello de conservación de aves migratorias de Connecticut y/o un Sello de conservación de aves de caza residentes de Connecticut, dependiendo de las especies que pretendan cazar.

Aprobación de la captura de tortugas mordedoras

- Se requiere cuando se utilizan trampas para capturar tortugas mordedoras. Disponible gratuitamente en línea o en las oficinas del DEEP.
- Fechas de la temporada: 15 de julio - 30 de septiembre
- Límites de equipaje: Diario 5, Posesión 10, Temporada 10
- Límite de tamaño: Longitud mínima del caparazón de 13".
- Puede encontrar más detalles: <https://portal.ct.gov/DEEP/Hunting/Snapping-Turtle-Regulations>.

Sellos de caza de aves

Sello de conservación de aves de caza residentes - Válido para el año calendario. Se requiere una licencia de caza con armas de fuego o un Permiso de caza menor y de tiro con arco para ciervos en vigor. Este sello es necesario para cazar faisanes, urogallos, codornices, perdices Y pavos silvestres. Una vez adquirida, la autorización se imprimirá en su licencia. Todos los ingresos procedentes de la venta de sellos se destinan a una cuenta utilizada exclusivamente para las aves de caza y su hábitat.

Sello de conservación de aves migratorias de Connecticut - válido para el año calendario. Este sello se ha fusionado con el permiso HIP de 4 dólares en un único sello, que es necesario para cualquier persona, **incluidos los cazadores juveniles**, que cace aves acuáticas, rálidas, agachadizas, chochas y cuervos. El sello estatal real ya no necesita ser firmado o llevado durante la caza. Si desea que se le envíe por correo una copia del sello real, responda "sí" a la pregunta al seleccionar el sello para su compra. Los sellos físicos también pueden adquirirse enviando una solicitud con la tarifa adjunta a DEEP Licensing and Revenue, 79 Elm Street, Hartford, CT 06106.

Si se adquiere un Sello de Conservación de Aves Migratorias de Connecticut a través de un local de agentes de licencias (es decir, una tienda minorista, un empleado municipal, etc.), la certificación HIP que **se requiere para cazar legalmente aves migratorias no será válida hasta que llame al 1-877-337-4868 o vaya a <https://ct.aspirafocus.com/hunterreporting> para completar la encuesta HIP**. Una vez completada la encuesta, se le entregará un número de confirmación. Puede escribir ese número en su licencia actual o entrar en el sistema en línea para reimprimir una nueva licencia.

| Sello de caza de aves | Residente adulto | Residente de 12 a 17 años | No residente de 12 años o más |
|--------------------------------------------|------------------|---------------------------|-------------------------------|
| Aves de caza residentes en CT | \$28 | \$14 | \$28 |
| Conservación de las aves migratorias de CT | \$17 | \$9 | \$17 |

Sello Federal de Conservación de Aves Migratorias - válido desde el 1 de julio hasta el 30 junio. (Tarifas: \$25 residentes, \$25 no residentes). Disponible en la mayoría de las oficinas de correos. También disponible por teléfono y en línea. El sello debe estar firmado con tinta en toda

su superficie. Los cazadores juveniles de 12 a 15 años están exentos de comprar los sellos federales.

Los cazadores que hayan tenido problemas para adquirir el Sello federal de pato en las oficinas de correos locales pueden comprar el Sello electrónico de pato, o E-Stamp, en línea para su uso inmediato. Puede comprar el sello electrónico desde otro estado, ya que el sistema en línea del DEEP actualmente no puede procesar las compras de Sellos de pato federales. El sello real se enviará por correo después de la compra, pero tendrá un E-Stamp para usar hasta que reciba el sello real. Los detalles sobre cómo adquirir un E-Stamp están en el sitio web del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos en <https://www.fws.gov/service/buy-duck-stamp-or-e-stamp>.

Permiso de tiro con arco

Permiso de caza menor y de ciervo con arco - válido para el año calendario. Debe mostrar una prueba de haber completado el curso de caza con arco CE/FS (desde 1982) o su equivalente de otro estado o país al adquirir un permiso de caza menor/ciervo con arco. La licencia, el permiso o el sello de caza con arco anteriores ya no son válidos. Se aceptarán fotocopias de los certificados como prueba de que se ha completado el curso. No envíe los certificados originales. Este permiso es necesario para todas las formas de caza con arco. Permite la caza con arco de ciervos tanto en terrenos estatales como privados. Permisos juveniles disponibles para personas de 12 a 15 años.

| Licencias | Residente adulto | Residente de 16 y 17 años | No residente de 12 años o más |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------|-------------------------------|
| Caza con armas de fuego | \$19 | \$10 | \$91 |
| Caza con armas de fuego y pesca continental | \$38 | \$19 | \$110 |
| Caza con armas de fuego y pesca en todas las aguas | \$40 | \$20 | \$120 |
| Caza con armas de fuego y pesca en aguas marinas | \$25 | \$13 | \$94 |
| Tiro con arco para ciervos/caza menor | \$41 | \$21 | \$135 |
| Tiro con arco para ciervos/caza menor y pesca de todas las aguas | \$65 | \$33 | --- |
| Caza con trampa | \$34 | \$17 | \$250 |
| Licencia de caza de aves de 3 días fuera del estado (también debe comprar un Sello de conservación de aves de caza residentes en CT y/o de aves migratorias de CT, dependiendo de las especies que se cacen). | --- | --- | \$35 |

Licencias y permisos para menores - De 12 a 15 años

| Licencia | Residente juvenil | No residente juvenil |
|-----------------------------------------------|-------------------|----------------------|
| Caza con armas de fuego juvenil | \$11 | \$11 |
| Tiro con arco para ciervos/caza menor juvenil | \$10 | \$19 |
| Caza con trampas juvenil (15 años o menos) | \$11 | --- |

Licencias para mayores de 65 años

| Licencia | Residente adulto | No residente |
|--------------------------------------------------------|---------------------------|--------------|
| Licencia anual de caza para más de 65 años | Gratis (Renovación anual) | --- |
| Licencia anual de caza con trampas para más de 65 años | Gratis (Renovación anual) | --- |

Permisos de caza de ciervos con armas de fuego

- Para adquirir permisos de caza con armas de fuego se requiere una licencia de caza con armas de fuego en vigor.
- Los permisos de lotería se pueden solicitar a partir del 2 de enero de 2025, a las 9:30 horas. Ver las páginas 31-34 para más detalles.
- Nadie puede adquirir al mismo tiempo un Permiso de lotería estatal y un Permiso de no lotería estatal. Si se le rechaza un permiso de lotería, aún puede adquirir un Permiso de no lotería para terrenos estatales.

Aprobación de caza de ciervos con revólver: permite a las personas que cazan con un Permiso gratuito para propietarios o a los residentes de Connecticut que cazan con un Permiso de escopeta/rifle en terreno privado utilizar un revólver en lugar de un rifle o una escopeta para cazar ciervos en terrenos privados de al menos 10 acres. Una persona que utilice un arma de fuego para cazar debe poseer cualquier permiso estatal/de la ciudad que se requiera para llevarla.

| Permisos para ciervos | Residente | Residentes de 12 a 17 años | No residentes | Información |
|-----------------------------------|-----------|----------------------------|---------------|-------------|
| Lotería de terreno estatal | \$19 | \$10 | \$68 | Página 31 |
| Lotería de terreno no estatal | \$19 | \$10 | \$68 | Página 29 |
| Escopeta/Rifle en terreno privado | \$19 | \$10 | \$68 | Página 28 |
| Avancarga en terreno privado | \$19 | \$10 | \$68 | Página 30 |
| Avancarga en terreno estatal | \$19 | \$10 | \$68 | Página 30 |
| Aprobación de ciervo con revólver | \$5 | --- | --- | --- |

Permisos de caza para propietarios (Se requieren 10 o más acres contiguos)

Los Permisos para propietarios de ciervos y los Sellos de aves de caza para propietarios residentes son gratuitos para los propietarios residentes y no residentes que planeen cazar en 10 o más acres contiguos que posean en el Estado de Connecticut.

Los permisos para pavos han sido sustituidos por el Sello de conservación de aves de caza residentes. Los propietarios pueden capturar pavos en su propiedad (en cualquier temporada) con un Sello de conservación de aves de caza de propietario residente gratuito o un Sello de conservación de aves de caza residente (\$28). No hay límite de equipaje adicional para los pavos debido al sello gratuito.

| Permisos de los propietarios | Residente | No residente |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
| Ciervo (ver la página 29 para información) | Gratis | Gratis |
| Sello de conservación de aves de caza residentes gratuito (necesario para el pavo silvestre, el faisán, la codorniz, la perdiz y el urogallo) (ver las páginas 19 y 25 para obtener información) | Gratis | Gratis |

Leyes y reglamentos de caza

El uso y la posesión de armas de fuego, munición y equipos de caza con arco están regulados en interés de la seguridad pública y la conservación de la vida silvestre. Los cazadores también están sujetos a cualquier normativa federal, estatal o municipal sobre armas de fuego. A continuación se describen las restricciones generales sobre el uso de armas de fuego, pistolas de aire comprimido y equipos de caza con arco. **A lo largo del año calendario pueden añadirse nuevos estatutos y reglamentos relacionados con la caza y la captura, o algunos pueden cambiar. La mejor manera de estar al día es hacerlo regularmente:**

- Consulte el sitio web del DEEP, especialmente antes de que comiencen las temporadas de caza, en <https://portal.ct.gov/DEEP/Hunting/Hunting-and-Trapping-Information>;
- Siga la página de Facebook de Pesca y Vida Silvestre de CT en www.Facebook.com/CTFishandWildlife.

Caza - Generalidades

Caza dominical - la posesión de utensilios de caza al aire libre en domingo constituye una prueba prima facie de infracción (excepto para los cazadores de ciervos con arco en terrenos privados). La caza dominical está permitida en las reservas de tiro privadas autorizadas y en las áreas de adiestramiento de perros reguladas cuando el operador tiene permiso de la ciudad. La caza también puede tener lugar el domingo en las pruebas de campo permitidas.

Los cazadores de ciervos con arco pueden cazar en terrenos privados únicamente los domingos en TODAS las Zonas de manejo de ciervos (ver la página 26). Todas las cacerías de ciervos con arco que se realicen los domingos deben tener lugar a una distancia mínima de 40 metros de las rutas de senderismo señalizadas.

Restricción en las zonas de manejo de ciervos 2 y 4A - durante las temporadas de Escopeta/rifle en terrenos privados y Avancarga en terrenos privados, la etiqueta "Sólo sin astas" NO es válida en las Zonas de manejo de ciervos 2 y 4A. En las zonas 2 y 4A sólo será válida la marca "Ambos sexos".

Evidencia Prima Facie de Caza - posesión por parte de cualquier persona de un implemento de caza cargado mientras se encuentra o entra o sale de un área donde una persona razonable creería que el objetivo era capturar vida silvestre. Excepto que una persona puede, una hora antes del amanecer durante las temporadas reguladas de caza de ciervos y pavos con armas de fuego, estar en posesión de un rifle o una escopeta cargados siempre que no haya un cartucho vivo en la recámara del rifle o la escopeta.

Instrumento de caza cargado - (A) un rifle o una escopeta con un cartucho vivo en la recámara o en un cargador que esté acoplado a dicho rifle o escopeta, un arma de fuego de avancarga con el cebador colocado, o un arma de fuego de pedernal con pólvora en el depósito, (B) un arco y flecha con una flecha entallada en el arco, (C) una ballesta tensada con un cerrojo colocado, o (D) una pistola de aire comprimido de alta velocidad que esté cargada con un proyectil en la recámara o en un cargador que esté acoplado a dicha pistola de aire comprimido.

Caza bajo la influencia o en estado de embriaguez - Ninguna persona podrá dedicarse a la caza mientras esté bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de cualquier droga, o de ambas, o mientras esté afectado por el consumo de bebidas alcohólicas.

Cazar cerca de carreteras, edificios, personas y animales domésticos - está prohibido cazar o disparar desde o a través de la parte transitada de cualquier vía pública. Está prohibido disparar hacia cualquier persona, edificio o animal doméstico cuando esté dentro del alcance.

Uso de vehículos de motor/ATV - está prohibido cazar o disparar desde un vehículo de motor. El uso de vehículos todoterreno está prohibido en los terrenos estatales (ver las excepciones en Oportunidades de caza para discapacitados en la página 16).

Temporada de veda - no se podrá cazar ni adiestrar perros desde el 11 de octubre hasta 1/2 hora antes del amanecer, EDT, del 18 de octubre de 2025, excepto para la caza de rálidas en pantanos; la caza de aves acuáticas; la caza legal de ardillas, ciervos, pavos y coyotes; las reservas de tiro privadas con licencia que operan según las disposiciones de la Secc. 26-48; las pruebas de campo celebradas según las disposiciones de la Secc. 26-51 y el Art. 26-52; el adiestramiento de perros de caza según las disposiciones de la Secc. 26-49 de los Estatutos Generales; y el adiestramiento de perros de caza en cualquier área aprobada por el departamento para este fin.

Dispositivos electrónicos de llamada - el uso de dispositivos electrónicos de llamada está prohibido cuando se cazan pavos silvestres y aves migratorias (excepto cuervos). Los dispositivos electrónicos de llamada pueden utilizarse en la caza de cuervos, coyotes, otras cazas menores, y ciervos.

Prohibición de la caza en Westport - por una normativa estatal especial, la caza dentro de los límites de la ciudad de Westport está prohibida.

Campos de tiro públicos - se prohíbe el tiro al plato o al blanco en cualquier propiedad estatal o área de caza pública, a menos que el área sea un campo de tiro designado. Hay cuatro campos de tiro públicos de propiedad del Estado que permiten practicar el tiro al blanco, el modelado de escopetas y el avistamiento de rifles. Encontrará más información sobre estos campos en el sitio web del DEEP: <https://portal.ct.gov/DEEP/Hunting/Public-Shooting-Opportunities>.

Para obtener información sobre la Cetrería, visite el sitio web del DEEP en <https://portal.ct.gov/DEEP/Hunting/Falconry-in-Connecticut>.

Caza con armas de fuego

El titular de una licencia de caza con armas de fuego puede utilizar rifles, escopetas, armas de avancarga, pistolas y armas de aire comprimido de alta velocidad sujetas a ciertas restricciones.

Zona de 500 pies - se prohíbe cazar con, disparar o llevar un arma de fuego cargada a menos de 500 pies de cualquier edificio ocupado por personas o animales domésticos, o utilizado para el almacenamiento de material inflamable, o a menos de 250 pies de dichos edificios cuando se cazan aves acuáticas en áreas de marea desde puestos de tiro en tierra o desde persianas flotantes ancladas junto a tierra o desde puestos en las rocas, a menos que se obtenga un permiso por escrito para distancias menores del propietario y se lleve a cabo. Los propietarios, su cónyuge y sus descendientes directos están exentos de esta restricción, siempre que el edificio en cuestión sea de su propiedad. La zona de 500 pies no se aplica a la caza con arco.

Armas de fuego en vehículos - está prohibido llevar un arma de fuego cargada en un vehículo. Esto no se aplica a las personas con pistolas que tienen un permiso válido de Connecticut para llevar pistolas o revólveres.

Rifles y pistolas - los rifles o las pistolas que utilicen munición de calibre superior al .22 rimfire (fuego anular) están prohibidos en los terrenos de propiedad estatal. Los rifles o las pistolas de cualquier calibre están prohibidos en las Áreas de caza alquiladas por el Estado y con permiso (ver las secciones de Áreas de caza con permiso y alquiladas por el Estado para conocer las excepciones). Se prohíbe el uso de rifles o pistolas para cazar pavos, aves acuáticas o cualquier otra ave de caza migratoria regulada por el gobierno federal (excepto los cuervos). Se prohíbe la caza en terrenos privados con munición superior al calibre .22 rimfire (fuego anular) de rifle largo durante la temporada de caza de ciervos con escopeta o rifle en terrenos privados, a menos que el usuario disponga de un permiso válido de temporada de ciervos en tierras privadas y un formulario de consentimiento del propietario. El uso de rifles o revólveres para cazar ciervos está sujeto a restricciones adicionales (ver Temporada de escopeta/rifle en terrenos privados). Se prohíbe el uso de munición de calibre superior al .22 rimfire (fuego

anular) para cazar mapaches o zarigüeyas por la noche. Una persona que utilice un arma de fuego para cazar debe poseer cualquier permiso estatal/de la ciudad que se requiera para llevarla. Nota: Es legal el uso de armas de fuego anular del calibre .17 en todas las situaciones en las que es legal el uso de armas de fuego anular del calibre .22.

Escopetas - la posesión de munición de escopeta mayor o más pesada que la #2 está prohibida en los terrenos de propiedad estatal, en los terrenos arrendados por el estado y en las Áreas de Caza con Permiso Requerido, en todo momento, y está prohibida en los terrenos privados durante la Temporada de Escopeta y Rifle en Terrenos Privados (ver las secciones de Áreas de Caza con Permiso y Arrendadas por el Estado para ver las excepciones). Sin embargo, en cualquier terreno, los cazadores de aves acuáticas desde una embarcación, una persiana o una posición fija pueden utilizar hasta el tamaño BB de perdigones de acero. Se prohíbe la posesión de perdigones de plomo durante la caza de aves acuáticas, ráldas y fochas. Se prohíbe el uso de escopetas de calibre superior a 10 para la caza de aves acuáticas. Las escopetas no deben tener capacidad para más de 3 cartuchos (2 en el cargador, 1 en la recámara) cuando se cazan aves acuáticas, otras aves migratorias (excepto cuervos), ciervos en tierras estatales y pavos. La excepción es que las escopetas no conectadas son legales durante la temporada de ganso de Canadá de septiembre. El uso de escopetas para cazar ciervos o pavos está sujeto a restricciones adicionales (ver Caza de Ciervos y Caza de Pavos).

Armas de avancarga - Las armas de avancarga están autorizadas para un número de temporadas diferentes con las siguientes regulaciones:

- Para calificar como arma de avancarga, la pólvora y el proyectil deben cargarse por la boca del cañón.
- Los convertidores de escopeta y las miras telescópicas son legales.
- Se considera cargado un arma de avancarga con fulminante en la boquilla, cebo colocado en la brecha, pólvora en el depósito o batería conectada.
- Temporadas de ciervos - Se puede utilizar un arma de avancarga en todas las situaciones en las que sea legal un rifle o una escopeta, además de en la temporada de avancarga, siempre que sea de un calibre .45 como mínimo y utilice un solo proyectil cargado por la boca del cañón.
- Temporadas de caza menor y de aves acuáticas - Los cañones de avancarga siguen las mismas restricciones que las escopetas; se requiere munición no tóxica para las aves acuáticas. Los rifles de avancarga pueden utilizarse para la caza menor con las mismas restricciones que los rifles, excepto que en terrenos de propiedad estatal, un rifle de avancarga de hasta calibre .36 que utilice únicamente bola redonda es un implemento legal.
- Temporadas de caza del pavo - Las cañones de avancarga con un calibre mínimo de .62 siguen las mismas restricciones que las escopetas, es decir, los tamaños de disparo restringidos a 4, 5, 6, 7 o 7 1/2.

Pistolas de aire comprimido de alta velocidad - se limitan a las que utilizan una sola bola o un perdigón similar a un proyectil. Las restricciones adicionales sobre el uso de las armas de aire comprimido son las mismas que las de los rifles y las pistolas.

Caza con arco

Educación para cazadores con arco - todos los cazadores con arco deben mostrar prueba al comprar un permiso de caza menor/tiro con arco para venados de que han completado el curso de caza con arco CE/FS (desde 1982) o su equivalente de otro estado o país. A partir del 1 de enero de 2002, los permisos para cazar con arco y flecha conforme a las disposiciones de este capítulo se emitirán únicamente a solicitantes calificados que hayan completado con éxito el curso de educación sobre conservación de caza con arco como se especifica en la sección 26-31 o un curso equivalente. en otro estado.

Arcos y Flechas Legales - para los fines de la caza de ciervos y pavos, los arcos legales incluyen arcos largos, recurvados o compuestos con un peso mínimo de 40 libras y ballestas. Se permiten los dispositivos mecánicos de liberación de cuerdas. Están prohibidos los proyectiles recubiertos con cualquier droga, veneno o sustancia tranquilizante.

- **Ballestas:** se permite el uso de ballestas para la caza de ciervos, pavos y todas las demás especies. Las ballestas legales deben tener un peso mínimo de 125 libras y una culata fija de tipo rifle con un dispositivo de seguridad mecánico funcional. Las culatas de ballesta ajustables están permitidas, pero no las plegables. La longitud del cerrojo (flecha) debe ser de al menos 18 pulgadas, excluyendo la punta de la flecha. Las ballestas se consideran cargadas cuando están completamente desenfundadas con el cerrojo puesto. Las miras telescópicas están permitidas.
- **Puntas de flecha:** las puntas de flecha legales para la caza del ciervo y del pavo deben tener al menos dos hojas y tener una anchura mínima de 7/8 de pulgada en su punto más ancho. Las puntas de flecha diseñadas para abrirse al impactar son legales siempre que cumplan con el requisito anterior.

Poseción de un arma de fuego - está prohibida la posesión de un arma de fuego durante la caza con arco.

Definición de los Límites del Equipaje

- **Límite Diario** - el número de ejemplares de una especie concreta que puede capturar un individuo durante un día (desde las 12:01 A.M. hasta las 12:00 de la noche). Mientras esté en el campo, un cazador no podrá tener en su poder más del límite de equipaje diario para una especie.
- **Poseción en Almacén** - el número de una determinada especie de caza no migratoria que se mantiene en almacén no puede superar los límites de equipaje diarios acumulados para esa especie desde el inicio de la temporada, y en ningún momento puede superar el límite de la temporada. La posesión en depósito de especies de caza migratoria como las aves acuáticas, la chocha, la agachadiza, la focha y la rálida no puede superar el límite de posesión regulado a nivel federal.
- **Límite de la Temporada** - el número total de una especie concreta que se puede capturar durante una temporada de recolecta.

Requisito de Naranja Fluorescente

Durante el período comprendido entre el 1 de septiembre y el último día de febrero, los cazadores (incluidas las personas que cazan con permisos de daños a los ciervos) están obligados a llevar al menos 400 pulgadas cuadradas de ropa de color naranja fluorescente por encima de la cintura y visible desde todos los lados. Se recomienda encarecidamente llevar un sombrero naranja, además de un abrigo o chaleco.

Los siguientes cazadores están exentos de este requisito:

- Los **Cazadores de Ciervos con Arco** cazan del 15 de septiembre al 18 de noviembre y del 1 al 31 de enero.
- Los **Cazadores de Ciervos con Arco** que cacen durante el período comprendido entre el 19 de noviembre y el 31 de diciembre podrán quitarse la ropa de color naranja fluorescente cuando cacen desde un puesto elevado a una altura mínima de 3 metros del suelo.
- **Cazadores de Pavos con Armas de Fuego y con Arco**
- Los **Cazadores de Aves Acuáticas** mientras cazan desde embarcaciones, persianas de pato u otras posiciones estacionarias.
- Los **Cazadores de Cuervos** mientras cazan desde una persiana o una posición estacionaria.
- Los **Cazadores de Coyotes y Zorros** cuando cazan desde una persiana, excepto durante las temporadas de ciervos con armas de fuego y las temporadas de pavo con armas de fuego en otoño.
- Los Cazadores de Mapaches y Zarigüeyas cuando cazan desde 1/2 hora después del

amanecer hasta 1/2 hora después del atardecer.

- Los **Propietarios** mientras cazan ciervos sólo en su propia propiedad. Los miembros de la familia deben seguir vistiendo de color naranja fluorescente.

Permiso para Terrenos Privados

Todos los cazadores están obligados a tener permiso del propietario cuando cazan en terrenos privados. Basta con un permiso verbal para la caza de especies distintas del ciervo y el pavo.

- **Cazadores de Ciervos y Pavos** - deben tener el permiso por escrito del propietario para la temporada actual en los formularios oficiales del DEEP. Hay que llevar copias del formulario mientras se caza. **Los formularios están disponibles en esta guía y en el sitio web del DEEP en <https://portal.ct.gov/DEEPHunting>.** El formulario debe estar fechado para la temporada actual, indicar los tipos de implementos de caza autorizados por el propietario y tener la firma original del propietario. Un propietario debe tener un mínimo de 10 acres para autorizar el uso de un rifle o revólver para la caza de ciervos. No hay ningún requisito de superficie mínima para utilizar una escopeta, un avancarga o un equipo de tiro con arco.
- **Tramperos** - deben obtener, y tener en su poder, el permiso por escrito del propietario cuando la captura en su terreno. LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEBE RENOVARSE ANUALMENTE. Los tramperos tienen la opción de utilizar un formulario oficial del DEEP para obtener un permiso por escrito. **El formulario está disponible en esta guía y en el sitio web del DEEP en <https://portal.ct.gov/DEEPHunting>.**
- **Propietarios y Descendientes Directos** - están exentos de la obligación de llevar un permiso escrito mientras cazan ciervos o pavos en sus propios terrenos.

Liberación de responsabilidad del propietario

La ley de Connecticut (Sección 52-557g) brinda protección contra responsabilidad a los propietarios que permiten, sin pago, el uso recreativo de su propiedad. Los detalles sobre las regulaciones que protegen a los propietarios de tierras se pueden encontrar en el sitio web de DEEP en <https://portal.ct.gov/deep/hunting/2025-connecticut-hunting-and-trapping-guide/hunting-laws-and-regulations>.

Suspensión de la Licencia Requisito de Educación para Cazadores de Remediación

De acuerdo con el Estatuto General de Connecticut 26-61, el pago de una multa, la confiscación de una fianza o una declaración o sentencia de culpabilidad por infracciones de pesca, caza y captura pueden dar lugar a la suspensión de todas las licencias y privilegios de pesca deportiva, caza y captura.

Acceso a Terrenos Estatales para Cazadores Discapacitados: Para dar cumplimiento a las disposiciones del C.G.S. Sección 26-31(g), cualquier persona a la que se le haya suspendido su licencia de caza por violaciones de seguridad específicas deberá completar un curso educativo de recuperación para cazadores antes de restablecer dicha licencia después del período de suspensión. También se requiere completar un curso CE/FS si el cazador suspendido no ha sido certificado previamente. Los detalles sobre violaciones específicas se pueden encontrar en el sitio web de DEEP en <https://portal.ct.gov/deep/hunting/2025-connecticut-hunting-and-trapping-guide/hunting-laws-and-regulations>.

Cómo hacer frente al acoso

Todos los cazadores, independientemente de dónde cacen, deben estar preparados para la posibilidad de ser acosados. Su comportamiento en caso de acoso es extremadamente importante. Mantenga la compostura y no tome represalias. Si le entrevistan los medios de comunicación, proyecte una imagen positiva. Connecticut tiene una ley de acoso a los

cazadores que protege los derechos de los deportistas. Si decide presentar cargos, asegúrese de tener un caso sólido mediante (1) haciendo evidente que los antagonistas te están siguiendo yendo en varias direcciones; (2) preguntando a tus antagonistas por qué te están acosando; (3) siendo capaz de identificar y describir a los individuos; (4) tomando los números de matrícula de sus vehículos si es posible; y (5) no respondiendo con violencia o amenazando a un manifestante con daños corporales.

Oportunidades de Caza para Personas con Discapacidad

Las leyes de Connecticut establecen disposiciones especiales para los cazadores discapacitados, al igual que los programas administrados por el DEEP. Las preguntas relacionadas con los permisos especiales deben dirigirse a la División de Vida Silvestre al 860-424-3011 o deep.wildlife@ct.gov.

CGS Sec. 26-29b: proporciona una licencia de caza gratuita (permisos y sellos no incluidos) a los residentes de Connecticut que hayan perdido una o más extremidades o hayan perdido permanentemente el uso de una o más extremidades. Estas licencias están disponibles en oficinas selectas de DEEP, junto con las oficinas del secretario municipal participantes. Los no residentes calificados son elegibles para esta licencia gratuita si su estado brinda el mismo privilegio a los residentes de Connecticut. Se debe presentar verificación de la discapacidad, firmada por un médico autorizado.

Sec. 26-74 de CGS: permite a una persona obtener un permiso especial para cazar legalmente desde un vehículo todoterreno siempre que no posea o dispare un instrumento de caza cargado mientras el vehículo esté en movimiento. Nota: Los camiones con tracción 4x4, furgonetas, todoterrenos, etc. no se consideran vehículos todoterreno. Las personas elegibles deben ser parapléjicas o padecer la pérdida de o el uso de ambas extremidades inferiores.

Acceso a Terrenos Estatales para Cazadores Discapacitados: Los cazadores discapacitados que deseen acceder a terrenos estatales con vehículos todo terreno (ATV, por sus siglas en inglés) o que tengan alguna pregunta sobre las licencias de caza gratuitas o sobre disparar desde un ATV deben llamar a la División de Vida Silvestre al 860-424-3032 (oeste de CT) o al 860-424-4144 (este de CT) para obtener más información.

Encontrar lugares para cazar: utilice el Mapa Interactivo de Áreas de Caza de CT en el sitio web del DEEP (<https://portal.ct.gov/DEEP/Hunting/Public-Hunting-Areas>) para encontrar áreas en las que haya un acceso adecuado para personas con discapacidades o consulte la tabla de las páginas 48-58.

MOU entre DEEP de CT y MassWildlife: el DEEP de CT y MassWildlife han finalizado un Memorando de Entendimiento que establece que ambos estados (Connecticut y Massachusetts), de acuerdo con sus respectivas autoridades (Sección 26-29b del CGS y Massachusetts GL c 131 Apartado 11), acuerdan emitir licencias gratuitas de pesca y caza continental, o de combinación de pesca y caza continental a un residente del otro estado que sea titular de una licencia válida de caza, pesca, o de combinación de pesca y caza continental emitida a ellos por su estado de residencia que especifique que dicho individuo es parapléjico. Sin embargo, la persona debe adquirir los permisos o sellos necesarios exigidos por Massachusetts o Connecticut.

Áreas de Adiestramiento de Perros y Pruebas de Campo gestionadas por el Estado

La caza está permitida en las áreas de adiestramiento de perros y de pruebas de campo cuando no están programadas pruebas de campo. Durante las pruebas de campo, estas áreas

están cerradas a cualquier otro uso. Consulte la lista de eventos programados en el sitio web del DEEP en <https://portal.ct.gov/DEEP/Hunting/Field-Trial-Dates>.

Áreas de Adiestramiento de Perros gestionadas por el Estado

Se han establecido las siguientes áreas como Áreas de adiestramiento de perros en las que se puede entrenar a los perros de caza con el uso de aves vivas durante todo el año. Las aves de caza no pueden ser abatidas en estas áreas, excepto durante la temporada de caza abierta. Sólo se pueden liberar aves de caza reproducidas artificialmente (faisanes, perdices chukar, codornices, patos) y palomas de ambos sexos. Todas las aves liberadas deberán tener las alas completas y ser capaces de mantener un vuelo normal. Las aves deben estar libres de enfermedades y ser adquiridas en una instalación aprobada por el NPIP. Todas las aves deben estar en un estado adecuado para mantenerse en la naturaleza. No se debe disparar a las aves excepto durante la temporada abierta; se permitirá el uso de cartuchos vacíos.

- Área de gestión de la vida silvestre de Nod Brook
- Área de pruebas de campo de Flaherty
- Área de gestión de la vida silvestre de Pease Brook

Áreas de Pruebas de Campo

Las siguientes áreas han sido establecidas como áreas de pruebas de campo reguladas por el Estado. Los clubes de pruebas de campo sancionados por el AKC, la NAVHDA o la CASDFTA pueden obtener permisos para utilizar estas áreas para las pruebas de campo.

- Área de gestión de la vida silvestre de Nod Brook
- Área de pruebas de campo de Flaherty
- Área de pruebas de campo de Mansfield (alquilada por el estado)
- Área de pruebas de campo de Sugarbrook

Las fechas para los terrenos estatales y las áreas alquiladas por el Estado se programan en diciembre del año anterior. Cualquier grupo que desee utilizar una de las áreas mencionadas debe ponerse en contacto con Laurie Fortin laurie.fortin@ct.gov en el mes de diciembre o antes.

Ayude a combatir el comercio ilegal de especies silvestres

Las tortugas de agua dulce son algunas de las especies con las que más se trafica en EE.UU. Si ve o se entera de un comportamiento sospechoso que pueda estar relacionado con la caza furtiva de reptiles, notifíquelo a la línea directa TIP de Connecticut en el 1-800-842-HELP (4357) o al Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE.UU. (USFWS) en el 1-844-FWS-TIPS (397-8477) o envíe un correo electrónico a FWS_TIPS@FWS.GOV. Puede permanecer en el anonimato. Anote el lugar exacto, lo que sucedió y quiénes estuvieron involucrados (incluidos los vehículos). Tome fotos si es seguro hacerlo. NO se enfrente a personas sospechosas ni intente detener el delito usted mismo. Deje eso a las fuerzas del orden. El USFWS está autorizado a pagar recompensas por información o ayuda relacionada con las investigaciones. Puede encontrar más información en <https://portal.ct.gov/deep-Combat-Illegal-Wildlife-Trade>.

El dinero de los deportistas en acción

El manejo de la vida silvestre se financia en gran medida a través del Programa de Ayuda Federal para la Restauración de la Vida Silvestre, iniciado por deportistas y conservacionistas en la década de 1930 con el fin de proporcionar a los estados financiación para programas de vida silvestre. Los fondos proceden de un impuesto especial federal sobre las armas de fuego, la munición y el equipo de tiro con arco. El Departamento del Tesoro recauda estos fondos de los fabricantes y los reparte cada año a los estados para los programas de vida silvestre.

El Programa de Restauración de la Vida Silvestre y la Pesca Deportiva... se asocia para financiar la conservación y conectar a la gente con la naturaleza.

Formulario de consentimiento para terrenos privados

- Todos los cazadores están obligados a tener el permiso del propietario cuando cazan en terrenos privados.
- Los cazadores de ciervos y pavos en terrenos privados deben llevar el formulario que figura a continuación, firmado y fechado para la temporada actual. Esto se exige tanto a los cazadores con arco como a los de armas de fuego.
- Un propietario puede firmar un formulario de consentimiento fechado antes de que usted compre su licencia, permisos y sellos, pero todas las licencias, permisos y sellos requeridos deben ser comprados antes de cazar.
- Los propietarios que permiten, sin cobrar, el uso recreativo de su propiedad están protegidos por la ley de Connecticut (C.G.S. 52-557g).
- Las propiedades deben tener un tamaño mínimo de 10 acres para que se autorice el uso de rifles o revólveres.
- Los propietarios deben designar el año calendario, las temporadas y la elección de los utensilios de caza.
- En los casos en los que se permite el cebado de ciervos, se recomienda encarecidamente que los particulares consulten con los propietarios de los terrenos antes de colocar los cebos.

Se pueden utilizar fotocopias de estos formularios, pero para que sean válidos, deben tener las firmas y fechas originales Imprima los formularios del sitio web del DEEP en <https://portal.ct.gov/DEEPHunting>.

| CONSENTIMIENTO PARA CAZAR CIERVOS O PAVOS EN TERRENOS TERRENOS PRIVADOS DURANTE EL AÑO CALENDARIO DE _____ | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Estado de Connecticut -- Departamento de Energía y Protección Ambiental División de Vida Silvestre | | | |
| Nombres de todos los propietarios que figuran en el título | Apellido | Primero nombre | Inicial 2do nombre |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Ubicación de la propiedad | Calle | Ciudad | Número de acres |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Información del cazador (en letra de molde) | Nombre | Primer nombre | Inicial 2do nombre |
| | Dirección | | |
| | Ciudad | Estado | Código postal |
| | # de ID de conservación | | |
| Tachar la caza que NO está autorizada: (1) Caza de ciervos (2) Caza del pavo de primavera (3) Caza de pavo de otoño (4) Domingo de caza de ciervos con arco | | Tachar los utensilios de caza NO autorizados: (1) Arco y flecha/ ballesta (2) Escopeta (3) Avancarga (<i>solo para ciervos</i>) (4) Rifle de fuego central (<i>solo para ciervos</i>) (5) Revólver (<i>solo para ciervos</i>) | |
| Conozco y comprendo los límites de las propiedades arriba indicadas, y que este formulario es válido únicamente durante el año calendario para el que fue firmado por el propietario. También entiendo que cualquier persona que haga una declaración falsa por escrito en este formulario será objeto de arresto según lo dispuesto en la Sección 53A-157 de 1975 Rev. de C.G.S. | | | |
| Firma del titular del permiso | | Fecha | |
| Por la presente, concedo a la persona nombrada anteriormente permiso para cazar en mi propiedad durante el año calendario indicado. También he indicado las temporadas y los utensilios de caza que se pueden utilizar. | | | |
| Firma del propietario | | Fecha | |

Caza menor y de faisanes

Los costos de las licencias y los permisos se indican en las páginas 6-10. A continuación se detallan las leyes y reglamentos específicos de cada temporada. Debe tener permiso verbal para cazar caza menor en terrenos privados.

Temporadas de caza de aves de caza residentes

Especies: faisán, urogallo, codorniz, chukar, perdiz húngara y pavo salvaje (ver las páginas 23-26 para obtener información sobre la temporada de caza del pavo)

La información sobre la repoblación de faisanes se puede encontrar en el sitio web del DEEP en <https://portal.ct.gov/DEEP/Hunting/Pheasant-Hunting>.

Fechas de la temporada

| Especies | Fechas de la temporada | Límites |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Faisán | 1 de enero - 28 de febrero y 18 de octubre - 31 de diciembre | Diario - 2; Temporada - 10 |
| Chukar y húngara Perdiz | 1 de enero - 28 de febrero y 18 de octubre - 31 de diciembre | Diario - 2; Temporada - 10 |
| Codorniz | 18 de octubre - 1 de noviembre | Diario - 2; Temporada - 10 |
| Urogallo | 18 de octubre - 29 de noviembre | Diario - 1; Temporada - 8 |

Horario de caza: 1/2 hora antes del amanecer hasta 1/2 hora después del atardecer.

Requisitos de la licencia: licencia de caza con armas de fuego o con arco y un Sello de conservación de aves de caza residentes en Connecticut.

Armas de fuego legales: véase la normativa sobre armas de fuego y munición en las páginas 12-13.

Condiciones especiales

- **Temporada extendida de codorniz** - La codorniz se puede cazar en el Nod Brook WMA y en las Áreas de prueba de campo de Flaherty, Mansfield y Sugarbrook del 1 de enero al 28 de febrero y del 18 de octubre al 31 de diciembre.
- Los propietarios que cazan aves de caza, como faisanes o codornices, deben obtener el Sello de aves de caza de residentes propietarios gratuito y están restringidos a los límites de bolsa diarios y de temporada del estado. No se podrán liberar aves de caza en terrenos privados sin permiso.
- **Día de entrenamiento de cazadores de faisanes juvenil:** sábado, 11 de octubre de 2025. Puede encontrar información sobre los eventos de entrenamiento de cazadores de faisanes juveniles que se celebran en los clubes deportivos locales en <https://portal.ct.gov/DEEP-Junior-Hunting>. Las cacerías de faisanes juveniles "Hunt on Your Own" (Caza por tu cuenta) están disponibles en lugares designados por el estado para cazadores juveniles con licencia acompañados por un cazador adulto con licencia. Puede encontrar más detalles sobre los lugares de almacenamiento de faisanes para el Día de entrenamiento de cazadores de faisanes juveniles en <https://portal.ct.gov/DEEP/Hunting/Pheasant-Hunting#trainingday>.
- La División de Vida Silvestre solicita a los cazadores de urogallos que registren voluntariamente sus cacerías y capturas. Más información en <https://portal.ct.gov/DEEP/Hunting/Ruffed-Grouse-Hunter-Log>.

Permisos de caza del faisán y de la caza menor en sábado

Los permisos para los sábados son necesarios entre el 18 de octubre y el 15 de noviembre de

2025, en algunas de las áreas que se indican a continuación. Estas áreas se repoblarán los sábados por la mañana y por la tarde y sólo estarán abiertas a los cazadores con permiso de sábado. Los permisos de los sábados para estas áreas sólo estarán disponibles en el sistema de licencias de caza en línea el lunes anterior a las cacerías del sábado, a partir de las 7:00 AM. Los detalles específicos sobre estos permisos y la caza del faisán en general se pueden encontrar en la página web de la Caza de faisanes en <https://portal.ct.gov/DEEP/Hunting/Pheasant-Hunting>. **Sólo se pueden obtener 3 permisos de sábado para la temporada. Una vez asegurados, los permisos no pueden ser cancelados.**

Áreas de caza de faisanes en sábado con permiso especial

- WMA cooperativa de la Montaña Skiff de Eversource
- Bosque estatal de Naugatuck (bloque oeste.)

Mamíferos de caza menor

Fechas de la temporada

| Especies | Fechas de la temporada | Límites |
|------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Ardilla gris | 1 de enero - 28 de febrero y 1 de septiembre - 31 de diciembre | Diario - 8; Temporada - 40 |
| Cola de algodón | 1 de enero - 28 de febrero y 18 de octubre - 31 de diciembre | Diario - 3; Temporada - 25 |
| Liebre europea | 1 de enero - 28 de febrero y 18 de octubre - 31 de diciembre | Diario - 1; Temporada - 10 |
| Liebre americana | 1 al 31 de enero y 15 de noviembre - 31 de diciembre | Diario - 2; Temporada - 10 |
| Marmota | 15 de marzo - 15 de noviembre | Sin límite |

Horario de caza: 1/2 hora antes del amanecer hasta 1/2 hora después del atardecer.

Requisitos de la licencia: licencia de caza con armas de fuego o con arco

Armas de fuego legales: véase la normativa sobre armas de fuego y munición en las páginas 12-13.

Temporadas de caza de animales de pelaje

Fechas de la temporada

| Especies | Fechas de la temporada | Límites |
|-----------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Mapache | 1 al 18 de enero y 18 de oct. - 31 de dic. | Diario - 5; Temporada - sin límite |
| Zarigüeya | 1 al 18 de enero y 18 de oct. - 31 de dic. | Diario y temporada - sin límite |
| Zorros rojos y grises | 1 de ene - 28 de feb. y 18 de oct. - 31 de dic. | Diario: 3 combinados; Temporada: 30 combinados |
| Coyote | 1 de enero al 31 de diciembre | Sin límite |

Horario de caza

- **Mapache y zarigüeya:** sin restricciones en terrenos de propiedad estatal abiertos a la caza y en terrenos privados donde los propietarios hayan dado permiso, excepto que las horas de caza son de 1/2 hora después del atardecer hasta 1/2 hora antes del amanecer durante la temporada de caza de ciervos con escopeta del 19 de noviembre al 9 de diciembre. Está prohibido cazar los domingos.
- **Zorros y coyotes:** 1/2 hora antes del amanecer hasta 1/2 hora después del atardecer.

Requisitos de la licencia: licencia de caza con armas de fuego o con arco

Armas de fuego legales: véase la normativa sobre armas de fuego y munición en las páginas 12-13.

Condiciones especiales

- **Mapaches y zarigüeyas:** cuando se cace de noche, no se podrán utilizar rifles o pistolas que utilicen munición de fuego anular de calibre superior al .22 o cartuchos de escopeta de tamaño superior al #2. Tenga en cuenta que los rifles o las pistolas con munición de fuego anular de calibre .17 están permitidos para la caza nocturna.
- Es ilegal capturar mapaches o zarigüeyas con el uso de una luz desde un vehículo de motor.
- Los zorros y coyotes capturados por la caza deben notificarse en línea (<https://ct.aspirafocus.com/hunterreporting/Login.aspx>) o por teléfono (1-877-337- 4868). O bien, pueden ser etiquetados con la piel. Para ser vendidas, todas las pieles de zorro y coyote deben estar etiquetadas.

Temporadas de caza de aves migratorias

Caza de cuervos

Fechas de la temporada: (sólo se puede cazar en determinados días; **note que las fechas de la temporada de cuervos en otoño están sujetas a cambios debido a posibles cambios en las regulaciones.**)

23 de diciembre, 2024, al 22 de marzo, 2025, de lunes a sábado

13 de agosto al 11 de octubre: miércoles, viernes y sábados

22 de octubre al 29 de noviembre: miércoles, viernes y sábados

22 de diciembre, 2025, al 23 de marzo, 2026, de lunes a sábado

Límite de equipaje: sin límite

Horario de caza: 1/2 hora antes del amanecer hasta 1/2 hora después del atardecer.

Requisitos de la licencia: licencia de caza con armas de fuego o con arco y Sello de conservación de aves migratorias de Connecticut.

Armas de fuego legales: véase la normativa sobre armas de fuego y munición en las páginas 12-13.

Condiciones especiales

- Durante la caza de cuervos desde una posición estacionaria, el cazador está exento del reglamento de ropa naranja fluorescente.
- Además de las leyes de caza de Connecticut, los cazadores de aves migratorias están sujetos a todas las leyes y reglamentos federales.

Caza de la chocha, la agachadiza y la rálida

Fechas de la temporada, límites de equipaje y horarios de caza: Consulte la *Guía de Caza de Aves Migratorias* actual

Requisitos de la licencia: licencia de caza con armas de fuego o con arco y Sello de conservación de aves migratorias de Connecticut.

Condiciones especiales

- **Reglamentos federales:** además de las leyes de caza de Connecticut, los cazadores de aves migratorias están sujetos a todas las leyes y reglamentos federales.
- **Disparo no tóxico:** Para la caza de fochas y rálidas se requiere un disparo no tóxico. El tamaño máximo de los disparos permitidos para todas las aves migratorias es BB para el acero y #2 para otros tipos de disparos no tóxicos aprobados por el gobierno federal.

Caza de aves acuáticas

Especies: Patos, serretas, gansos, gallinetas

Fechas de la temporada, límites de equipaje, horarios de caza: consulte la *Guía de Caza de Aves Migratorias* actual

Requisitos de la licencia: licencia de caza con armas de fuego o con arco y Sello de conservación de aves migratorias de Connecticut. Todos los cazadores de aves de caza migratorias, incluidos los cazadores juveniles (de 12 a 15 años), deben obtener el Sello de conservación de aves migratorias de Connecticut. También se requiere el Sello federal de conservación de aves migratorias para los cazadores mayores de 16 años. Nota: Los sellos federales de aves acuáticas deben estar firmados con tinta en la cara del sello.

Condiciones especiales

- **Disparo no tóxico:** Para la caza de aves acuáticas, fochas y rálidas se requiere un tiro no tóxico. El tamaño máximo de los disparos permitidos para todas las aves migratorias es BB para el acero y #2 para otros tipos de disparos no tóxicos aprobados por el gobierno federal.
- **Poseción de munición de plomo:** está prohibido poseer munición de plomo durante la caza de aves acuáticas.
- **Reglamentos federales:** además de las leyes de caza de Connecticut, los cazadores de aves acuáticas están sujetos a todas las leyes y reglamentos federales.
- **Zona de amortiguación de no caza:** mientras se cace en áreas de marea desde tierra o desde persianas flotantes ancladas a posiciones de tierra o roca, la zona de amortiguación de no caza alrededor de edificios permanentes es de 250 pies.
- **Ropa de color naranja fluorescente:** mientras se cazan aves acuáticas desde embarcaciones o puestos fijos, el cazador está exento de la normativa sobre ropa de color naranja fluorescente.
- **Días de entrenamiento de cazadores de aves acuáticas juveniles:** suelen ser dos sábados en otoño. Las fechas se publican en la actual *Guía de caza de aves migratorias*. Más información en <https://portal.ct.gov/DEEP-Junior-Hunting>.

Eventos especiales para cazadores juveniles

El Programa de Educación para la Conservación/Seguridad de las Armas de Fuego del DEEP y varios clubes de deportistas ofrecen cacerías gratuitas de faisanes con guías el Día de entrenamiento para cazadores de faisanes juveniles (11 de octubre de 2025) y otras fechas en otoño para cazadores de entre 12 y 15 años. Antes de participar en la cacería, se enseña a los participantes a disparar a blancos de arcilla en el campo de trampas o skeet. Las cacerías guiadas cuentan con instructores voluntarios certificados en seguridad para cazadores y cazadores experimentados, junto con un perro de caza bien adiestrado y su cuidador. Las cacerías de faisanes junior "Hunt on Your Own" (Caza por tu cuenta) también están disponibles en lugares designados por el estado para cazadores junior con licencia acompañados por un cazador adulto con licencia. Consulte la página web del cazador joven en <https://portal.ct.gov/DEEP-Junior-Hunting> para conocer los eventos y actividades especiales y obtener más información para los cazadores juveniles.

Caza del pavo salvaje

Los cazadores pueden perseguir a los pavos silvestres durante tres temporadas distintas: Primavera, otoño de tiro con arco y otoño de armas de fuego. Los límites del equipaje y la duración de la temporada de caza del pavo de primavera con arco y con armas de fuego no están separados; mientras que el tiro con arco de otoño y las armas de fuego de otoño son temporadas separadas con sus propios límites de equipaje y plazos de temporada.

Temporada de pavo de primavera

Fechas de la temporada

- 30 de abril - 31 de mayo **Terrenos estatales, terrenos privados y propietarios**

Límite de equipaje: 5 pájaros barbudos por temporada en terrenos privados o estatales o una combinación de ambos.

Horario de caza: 1/2 hora antes del amanecer hasta el atardecer.

Requisitos de la licencia

- **Residentes de CT:** licencia de caza con armas de fuego o permiso de tiro con arco para caza menor y ciervos y un Sello de conservación de aves de caza para residentes.
- **No residentes:** licencia de caza de aves de 3 días fuera del estado o licencia de caza con armas de fuego para no residentes o permiso de caza menor y de caza con arco para no residentes y un Sello de conservación de aves de caza para residentes.
- **Los propietarios** (que posean 10 o más acres contiguos) deben obtener un Sello de conservación de aves de caza residentes gratuito para cazar pavos silvestres en su propiedad. Los propietarios que deseen cazar pavos silvestres en otros terrenos privados o estatales deben adquirir el Sello de conservación de aves de caza para residentes por 28 dólares. No hay límite de equipaje adicional para los pavos debido al Sello de conservación de aves de caza para residentes gratuito para propietarios.

Armas de fuego legales: escopetas, de calibre 20 o superior, con 4, 5, 6, 7, 7-1/2 disparos, o cualquier combinación. Las escopetas no deben tener capacidad para más de 3 cartuchos.

Flechas Legales: para los fines de la caza de ciervos y pavos, los arcos legales incluyen arcos largos, recurvados o compuestos con un peso mínimo de 40 libras y ballestas. Se permiten los dispositivos mecánicos de liberación de cuerdas. Están prohibidos los proyectiles recubiertos con cualquier droga, veneno o sustancia tranquilizante.

Ballestas: se permite el uso de ballestas para la caza de ciervos, pavos y todas las demás especies. Las ballestas legales deben tener un peso mínimo de 125 libras y una culata fija de tipo rifle con un dispositivo mecánico de seguridad funcional. Las culatas de ballesta ajustables están permitidas, pero no las plegables. La longitud del cerrojo (flecha) debe ser de al menos 18 pulgadas, excluyendo la punta de la flecha. Las ballestas se consideran cargadas cuando están completamente desenfundadas con el cerrojo puesto. Las miras telescópicas están permitidas.

Puntas de flecha: las puntas de flecha legales para la caza del ciervo y del pavo deben tener al menos dos hojas y debe tener una anchura mínima de 7/8 de pulgada en su punto más ancho. Las puntas de flecha diseñadas para abrirse al impactar son legales siempre que cumplan con el requisito anterior.

Etiquetado e informe: inmediatamente después de capturar un pavo, complete y firme una etiqueta de captura y manténgala con el cadáver en todo momento. La etiqueta de captura debe permanecer con el pavo hasta que sea cortado para su consumo. Consulte los requisitos en la página 42.

Condiciones especiales

- **Caza en terrenos estatales:** consulte las tablas de las páginas 47-58 para conocer los terrenos estatales abiertos para la caza del pavo de primavera.
- **Permiso de terrenos privados:** durante la caza se debe llevar el consentimiento escrito y firmado del propietario del terreno en los formularios oficiales de la temporada actual (ver la página 18 para el formulario).
- **Señuelos:** se pueden utilizar señuelos, pero están prohibidos los señuelos vivos.
- **Días de entrenamiento para cazadores de pavos juveniles:** del sábado 19 de abril al sábado 26 de abril de 2025 (excluyendo el domingo). Más información en <https://portal.ct.gov/DEEP-Junior-Hunting>.

Temporadas de pavo de otoño con tiro con arco

Fechas de la temporada

- 1 - 31 de ene. **Terrenos privados (zonas 11 y 12;** ver el mapa de las zonas en la página 26)
- 15 de septiembre - 31 de diciembre **Terrenos privados (todas las zonas)**
- 15 de septiembre - 31 de diciembre **Áreas de caza con arco en terrenos estatales**
- 15 de septiembre - 18 de nov. y 24 de dic - 31 de diciembre **Terrenos estatales**

Límites de equipaje: terrenos estatales y privados - 2 de ambos sexos

Horario de caza: 1/2 hora antes del amanecer hasta el atardecer

Requisitos de la licencia

- **Residentes de CT:** permiso de tiro con arco para caza menor y ciervos y un Sello de conservación de aves de caza para residentes.
- **No residentes:** permiso de caza menor y de ciervo con arco para no residentes y un Sello de conservación de aves de caza para residentes.
- Los **propietarios** (que posean 10 o más acres contiguos) deben obtener un Sello de conservación de aves de caza residentes gratuito para cazar pavos silvestres en su propiedad. Los propietarios que deseen cazar pavos silvestres en otros terrenos privados o estatales deben adquirir el Sello de conservación de aves de caza para residentes por 28 dólares. No hay límite de equipaje adicional para los pavos debido al Sello de conservación de aves de caza para residentes gratuito para propietarios.

Flechas Legales: para los fines de la caza de ciervos y pavos, los arcos legales incluyen arcos largos, recurvados o compuestos con un peso mínimo de 40 libras y ballestas. Se permiten los dispositivos mecánicos de liberación de cuerdas. Están prohibidos los proyectiles recubiertos con cualquier droga, veneno o sustancia tranquilizante.

Ballestas: se permite el uso de ballestas para la caza de ciervos, pavos y todas las demás especies. Las ballestas legales deben tener un peso mínimo de 125 libras y una culata fija de tipo rifle con un dispositivo mecánico de seguridad funcional. Las culatas de ballesta ajustables están permitidas, pero no las plegables. La longitud del cerrojo (flecha) debe ser de al menos 18 pulgadas, excluyendo la punta de la flecha. Las ballestas se consideran cargadas cuando están completamente desenfundadas con el cerrojo puesto. Las miras telescópicas están permitidas.

Puntas de flecha: las puntas de flecha legales para la caza del ciervo y del pavo deben tener al menos dos hojas y debe tener una anchura mínima de 7/8 de pulgada en su punto más ancho. Las puntas de flecha diseñadas para abrirse al impactar son legales siempre que cumplan con el requisito anterior.

Etiquetado e informe: inmediatamente después de capturar un pavo, se debe completar y

firmar una etiqueta de captura y mantenerla con el cadáver en todo momento. La etiqueta de captura debe permanecer con el pavo hasta que sea cortado para su consumo. Consulte los requisitos en la página 42.

Condiciones especiales

- **Caza en terrenos estatales:** consulte las tablas de las páginas 47-58 para ver la lista de áreas que están abiertas para la caza con arco en otoño.
- **Permiso de terrenos privados:** durante la caza se debe llevar el consentimiento escrito y firmado del propietario del terreno en los formularios oficiales de la temporada actual (ver la página 18 para el formulario).
- **Señuelos:** se pueden utilizar señuelos, pero están prohibidos los señuelos vivos.
- **Abanicar:** se desaconseja encarecidamente el uso de un abanico para colarse entre los pavos.

Temporadas de otoño pavo con armas de fuego

Fechas de la temporada

4 de octubre - 31 de octubre **Terrenos estatales, terrenos privados y propietarios**

Límite de equipaje: 3 de ambos sexos (en terrenos privados o estatales o una combinación de ambos).

Horario de caza: 1/2 hora antes del amanecer hasta el atardecer.

Requisitos de la licencia

- **Residentes en CT:** licencia de caza con armas de fuego y Sello de conservación de aves de caza para residentes.
- **No residentes:** licencia de caza de aves de 3 días fuera del estado o
- licencia de caza con armas de fuego para no residentes y un Sello de conservación de aves de caza para residentes.
- Los **propietarios** (que posean 10 o más acres contiguos) deben obtener un Sello de conservación de aves de caza residentes gratuito para cazar pavos silvestres en su propiedad. Los propietarios que deseen cazar pavos silvestres en otros terrenos privados o estatales deben adquirir el Sello de conservación de aves de caza para residentes por 28 dólares. No hay límite de equipaje adicional para los pavos debido al Sello de conservación de aves de caza para residentes gratuito para propietarios.

Armas de fuego legales: escopetas, de calibre 20 o superior, con 4, 5, 6, 7, 7 1/2 disparos, o cualquier combinación. Las escopetas no deben tener capacidad para más de 3 cartuchos.

Etiquetado e informe: inmediatamente después de capturar un pavo, complete y firme una etiqueta de captura y manténgala con el cadáver en todo momento. La etiqueta de captura debe permanecer con el pavo hasta que sea cortado para su consumo. Consulte los requisitos en la página 42.

Condiciones especiales

- **Caza en terrenos estatales:** consulte las tablas de las páginas 47-58 para ver una lista de las áreas que están abiertas para la caza de pavos con armas de fuego en otoño.
- **Permiso de terrenos privados:** durante la caza se debe llevar el consentimiento escrito y firmado del propietario del terreno en los formularios oficiales de la temporada actual (ver la página 18 para el formulario).
- **Señuelos:** se pueden utilizar señuelos, pero están prohibidos los señuelos vivos.

Actividades prohibidas en la caza del pavo

- Está prohibido el uso de cebos, dispositivos electrónicos de llamada, señuelos o animales

Caza de ciervos

Temporada de ciervo con arco

Fechas de la temporada

1 de enero - 31 de enero **Terrenos privados (zonas 11-12)**

15 de septiembre - 31 de diciembre **Terrenos privados (todas las zonas)**

15 de septiembre - 31 de diciembre **Áreas de caza con arco en terrenos estatales**

15 de septiembre - 18 de noviembre y 24 de diciembre - 31 de diciembre **Terrenos estatales**

Límites de equipaje: 2 de ambos sexos y 2 sin astas (4 en total); equipaje adicional de 1 de ambos sexos y 1 sin astas (2 en total) durante la temporada del 1 al 31 de enero en terrenos privados de las zonas 11 y 12.

Horario de caza: 1/2 hora antes del amanecer hasta el atardecer.

Licencia y Permisos: Permiso de caza menor y tiro con arco de venado. Debe mostrar prueba de haber completado el curso de caza con arco CE/FS de Connecticut (desde 1982) o su equivalente de otro estado o país al comprar un permiso de caza menor y tiro con arco con venado. A partir del 1 de enero de 2002, los permisos para cazar con arco y flecha conforme a las disposiciones de este capítulo se emitirán únicamente a solicitantes calificados que hayan completado con éxito el curso de educación sobre conservación de caza con arco como se especifica en la sección 26-31 o un curso equivalente. en otro estado.

Flechas Legales: para los fines de la caza de ciervos y pavos, los arcos legales incluyen arcos largos, recurvados o compuestos con un peso mínimo de 40 libras y ballestas. Se permiten los dispositivos mecánicos de liberación de cuerdas. Están prohibidos los proyectiles recubiertos con cualquier droga, veneno o sustancia tranquilizante.

Ballestas: se permite el uso de ballestas para la caza de ciervos, pavos y todas las demás especies. Las ballestas legales deben tener un peso mínimo de 125 libras y una culata fija de tipo rifle con un dispositivo mecánico de seguridad funcional. Las culatas de ballesta ajustables están permitidas, pero no las plegables. La longitud del cerrojo (flecha) debe ser de al menos 18 pulgadas, excluyendo la punta de la flecha. Las ballestas se consideran cargadas cuando están completamente desenfundadas con el cerrojo puesto. Las miras telescópicas están permitidas.

Puntas de flecha: las puntas de flecha legales para la caza del ciervo y del pavo deben tener al menos dos hojas y debe tener una anchura mínima de 7/8 de pulgada en su punto más ancho. Las puntas de flecha diseñadas para abrirse al impactar son legales siempre que cumplan con el requisito anterior.

Etiquetado e informe: inmediatamente después de capturar un ciervo, complete y firme una etiqueta de captura y manténgala con el cadáver en todo momento. La etiqueta de captura debe permanecer con el ciervo hasta que sea cortado para su consumo. Consulte los requisitos en la página 42.

Condiciones especiales

- **Caza de ciervos con arco los domingos:** los cazadores de ciervos con arco (incluidos los propietarios de terrenos que cazan con arco durante la Temporada de ciervos libres para propietarios) pueden cazar los domingos **solo en terrenos privados en TODAS** las Zonas de manejo de ciervos. Todas las cacerías de ciervos con arco que se realicen los domingos deben tener lugar a una distancia mínima de 40 metros de las rutas de senderismo señalizadas.
- **Poseción de un arma de fuego:** está prohibida la posesión de un arma de fuego durante la caza con arco.

- **Superficie mínima en acres:** no hay ningún requisito de superficie mínima en acres para la caza con arco.
- **Permiso de terrenos privados:** durante la caza se debe llevar el consentimiento escrito y firmado del propietario del terreno en los formularios oficiales de la temporada actual.
- **Caza en terrenos estatales:** consulte las tablas de las páginas 47-58 para ver la lista de terrenos abiertos a la caza de ciervos con arco. Algunos terrenos estatales que no permiten la caza de ciervos con armas de fuego se designan como áreas de caza con arco únicamente. Estos terrenos están abiertos a la caza de ciervos con arco durante las temporadas de caza de ciervos con escopeta y avancarga (del 19 de nov. al 23 de dic.).
- **Naranja fluorescente:** los cazadores con arco deben llevar 400 pulgadas cuadradas de color naranja fluorescente del 19 de noviembre al 31 de diciembre. Los cazadores con arco pueden quitarse la ropa de color naranja fluorescente mientras estén en un soporte para un árbol a una altura mínima de 3 metros del suelo.
- Los **señuelos** pueden utilizarse durante las temporadas temprana y tardía de tiro con arco, pero deben estar cubiertos con 400 pulgadas cuadradas de color naranja fluorescente durante el transporte. Los señuelos no pueden utilizarse durante el periodo comprendido entre el 19 de noviembre y el 31 de diciembre.
- Las **etiquetas de reemplazo** están disponibles para este tipo de permiso. Ver la página 34 para ver los detalles.
- **Aviso:** Del sábado 8 de noviembre al sábado 15 de noviembre de 2025 (excluyendo el domingo) son Días de entrenamiento para cazadores de ciervos juveniles y los cazadores juveniles con permisos de ciervos con armas de fuego pueden cazar con armas de fuego. *Más información en <https://portal.ct.gov/DEEP-Junior-Hunting>.*

Caza de ciervos con escopeta, rifle o revólver en terrenos privados

Fechas de la temporada: 19 de noviembre - 9 de diciembre

Límites de equipaje: en todo el estado (excepto en las zonas 2 y 4A): 1 de ambos sexos y 1 sin cuernos; **Zonas 2 y 4A:** 1 de ambos sexos (NO es válida la etiqueta "Antlerless Only" (Solo sin astas)); **Zona 7:** 1 sin astas adicional; **Zonas 11 y 12:** 2 sin astas adicionales

Horario de caza: 1/2 hora antes del amanecer hasta el atardecer.

Licencia y permisos: licencia de caza con armas de fuego y permiso de caza con escopeta o rifle en terrenos privados. Nota: También se requiere la Autorización de ciervo con revólver si se utiliza un revólver.

Armas de fuego legales: escopeta de carga de culata de calibre 12, 16 o 20 cargada con munición de un solo proyectil de aleación blanda. Se permite el uso de cañones estriados o lisos. Se puede utilizar un rifle de fuego central de 6 mm (calibre .243) o más, o un revólver de calibre .357 o más, si el terreno tiene 10 acres o más y el propietario ha autorizado su uso en el formulario de consentimiento. Para utilizar un revólver, también debe tener la Autorización de ciervo con revólver para la temporada actual. Consulte la sección sobre armas de avancarga en la página 13 para obtener información específica. Se permiten las miras telescópicas y los convertidores de escopeta para armas de avancarga. No se requiere una superficie mínima para las escopetas o los cargadores de avancarga.

Etiquetado e informe: inmediatamente después de capturar un ciervo, complete y firme una etiqueta de captura y manténgala con el cadáver en todo momento. La etiqueta de captura debe permanecer con el ciervo hasta que sea cortado para su consumo. Consulte los requisitos en la página 42.

Condiciones especiales

- **Permiso de terrenos privados:** durante la caza se debe llevar el consentimiento escrito y firmado del propietario del terreno en los formularios oficiales de la temporada actual (ver la

página 18 para el formulario).

- Las **etiquetas de reemplazo** están disponibles para este tipo de permiso. Ver la página 34 para más detalles.
- **Días de entrenamiento para cazadores de ciervos juveniles:** del sábado 8 de noviembre al sábado 15 de noviembre de 2025 (excluyendo el domingo) son Días de entrenamiento para cazadores de ciervos juveniles y los cazadores juveniles con permisos de ciervos con armas de fuego pueden cazar con armas de fuego. *Más información en <https://portal.ct.gov/DEEP-Junior-Hunting>.*

Caza de ciervos en terrenos estatales sin lotería

Fechas de la temporada: 19 de noviembre - 9 de diciembre

Límite de equipaje: 1 en ambos sexos

Horario de caza: 1/2 hora antes del amanecer hasta el atardecer.

Licencia y permisos: licencia de caza con armas de fuego y un Permiso de no lotería del estado. Solo se puede comprar un tipo de Permiso de caza con escopeta en terrenos estatales. Por lo tanto, no debe comprar un Permiso de no lotería estatal si piensa solicitar un permiso de lotería estatal.

Armas de fuego legales: escopeta de carga de culata de calibre 12, 16 o 20 cargada con munición de un solo proyectil de aleación blanda. Se permite el uso de cañones estriados o lisos. La escopeta no deben tener capacidad para más de 3 cartuchos. Consulte la sección sobre armas de avancarga en la página 13 para obtener información específica. Se permiten las miras telescópicas y los convertidores de escopeta para armas de avancarga.

Etiquetado e informe: inmediatamente después de capturar un ciervo, complete y firme una etiqueta de captura y manténgala con el cadáver en todo momento. La etiqueta de captura debe permanecer con el ciervo hasta que sea cortado para su consumo. Consulte los requisitos en la página 42.

Condiciones especiales

- **Áreas abiertas:** consulte en las páginas 48-58 las áreas abiertas a la Temporada sin lotería.
- **Días de entrenamiento para cazadores de ciervos juveniles:** del sábado 8 de noviembre al sábado 15 de noviembre de 2025 (excluyendo el domingo) son Días de entrenamiento para cazadores de ciervos juveniles y los cazadores juveniles con permisos de ciervos con armas de fuego pueden cazar con armas de fuego. *Más información en <https://portal.ct.gov/DEEP-Junior-Hunting>.*

Caza gratuita de ciervos por parte de los propietarios

Disponible para personas que posean 10 o más acres de tierra contiguos.

Fechas de la temporada: 1 de noviembre - 31 de diciembre

Límite de equipaje: 2 ciervos; 1 de ambos sexos y 1 sin astas

Horario de caza: 1/2 hora antes del amanecer hasta el atardecer.

Licencia y permisos: permiso gratuito de ciervo para propietarios. Se requiere una licencia de caza adecuada si el propietario no vive en la propiedad que reúne los requisitos. Nota: También se requiere la Autorización de ciervo con revólver si se utiliza un revólver. Para la caza con arco o ballesta, los propietarios deben tener un certificado que indique que se ha completado con éxito un curso de Educación para la conservación/seguridad con armas de fuego de Connecticut (o un equivalente reconocido).

Armas de fuego legales: escopeta de calibre 12, 16 o 20 cargada con munición de un

solo proyectil de aleación blanda. Se permite el uso de cañones estriados o lisos. Rifle de fuego central de 6 mm (calibre 243) o superior, revólver de calibre 357 o superior, o arma de avancarga (calibre 45 como mínimo). Para utilizar un revólver, también debe tener la Autorización de ciervo con revólver para la temporada actual.

Arcos legales: consulte la página 13 para la descripción de los arcos y flechas legales para la caza del ciervo. Se permiten los dispositivos mecánicos de liberación de cuerdas. Están prohibidos los proyectiles recubiertos con cualquier droga, veneno o sustancia tranquilizante.

Etiquetado e informe: inmediatamente después de capturar un ciervo, complete y firme una etiqueta de captura y manténgala con el cadáver en todo momento. La etiqueta de captura debe permanecer con el ciervo hasta que sea cortado para su consumo. Consulte los requisitos en la página 42.

Condiciones especiales

Los Permisos gratuitos para propietarios están disponibles sólo para las personas que posean 10 o más acres de tierra contiguos. Hay permisos adicionales para sus cónyuges, descendientes directos, padres, abuelos y hermanos.

- **Naranja fluorescente:** los propietarios que cazan ciervos en sus propios terrenos no están obligados a llevar 400 pulgadas cuadradas de naranja fluorescente, pero sus cónyuges, descendientes directos, padres, abuelos y hermanos están obligados a hacerlo.
- **Caza de ciervos con arco los domingos:** los cazadores de ciervos con arco (incluidos los propietarios de terrenos que cazan con arco durante la Temporada de ciervos libres para propietarios) pueden cazar los domingos **solo en terrenos privados** en **TODAS** las Zonas de manejo de ciervos. Todas las cacerías de ciervos con arco que se realicen los domingos deben tener lugar a una distancia mínima de 40 metros de las rutas de senderismo señalizadas.

Caza de ciervos con avancarga en terrenos privados

Fechas de la temporada: 10 al 31 de diciembre

Límites de equipaje: en todo el estado (excepto en las zonas 2 y 4A): 1 de ambos sexos y 1 sin cuernos; **Zonas 2 y 4A:** 1 de ambos sexos (No es válida la etiqueta "Antlerless Only" (Solo sin astas)); **Zona 7:** 1 sin astas adicional; **Zonas 11 y 12:** 2 sin astas adicionales. (Ver el mapa de las zonas en la página 26.)

Horario de caza: 1/2 hora antes del amanecer hasta el atardecer.

Licencia y permisos: licencia de caza con armas de fuego y Permiso de caza de ciervo con avancarga en terrenos privados.

Armas de fuego legales: consulte la sección sobre armas de avancarga en la página 13 para obtener información específica. Se permiten las miras telescópicas y los convertidores de escopeta para armas de avancarga. No se requiere una superficie mínima para los cargadores de avancarga.

Etiquetado e informe: inmediatamente después de capturar un ciervo, complete y firme una etiqueta de captura y manténgala con el cadáver en todo momento. La etiqueta de captura debe permanecer con el ciervo hasta que sea cortado para su consumo. Consulte los requisitos en la página 42.

Condiciones especiales

- **Permiso de terrenos privados:** durante la caza se debe llevar el consentimiento escrito y firmado del propietario del terreno en los formularios oficiales de la temporada actual (ver la página 18).
- Las **etiquetas de reemplazo** están disponibles para este tipo de permiso. Ver la página 34 para más detalles.

Caza de ciervos con avancarga en terrenos estatales

Fechas de la temporada: 10 al 23 de diciembre

Límite de equipaje: 1 en ambos sexos

Horario de caza: 1/2 hora antes del amanecer hasta el atardecer.

Licencia y permisos: licencia de caza con armas de fuego y Permiso de caza de ciervo con avancarga en terrenos estatales.

Armas de fuego legales: consulte la sección sobre armas de avancarga en la página 13 para obtener información específica. Se permiten las miras telescópicas y los convertidores de escopeta para armas de avancarga.

Etiquetado e informe: inmediatamente después de capturar un ciervo, complete y firme una etiqueta de captura y manténgala con el cadáver en todo momento. La etiqueta de captura debe permanecer con el ciervo hasta que sea cortado para su consumo. Consulte los requisitos en la página 42.

Caza en terrenos estatales: consulte las páginas 47-58 para ver un listado de los terrenos estatales abiertos a la caza de ciervos con avancarga.

Lotería de caza controlada y de ciervos en terrenos estatales

Se realiza una lotería para adjudicar un número limitado de permisos de caza de ciervos en determinados terrenos estatales y zonas de caza controlada. Para cazar en estas áreas hay que solicitar un permiso de lotería de ciervos.

Fechas de la temporada: 19 - 28 de nov. **Temporada "A" de la lotería** (ver página 33)

19 de nov. - 9 de dic. **Temporada regular de la lotería** (ver página 33)

Límites de equipaje: 1 en ambos sexos en las áreas de terrenos estatales; variable en las áreas de caza controlada.

Horario de caza: 1/2 hora antes del amanecer hasta el atardecer.

Licencia y permisos: Licencia de caza con armas de fuego y un permiso de lotería de terreno estatal o un permiso de lotería de área de caza controlada. Sólo se puede adquirir uno de estos tipos de permisos cada año. Los permisos de lotería para terrenos estatales y áreas de caza controlada se podrán solicitar a partir del **2 de enero, 2025, a partir de las 9:30 AM** en el Sistema de licencias en línea para actividades al aire libre (<https://portal.ct.gov/CTOutdoorLicenses>). Las personas a las que se les haya denegado el permiso de lotería pueden obtener un permiso de no lotería para terrenos estatales. Sin embargo, sólo se puede comprar un tipo de permiso de caza de ciervos en terrenos estatales. Por lo tanto, si usted es seleccionado para la lotería de ciervos, no puede comprar un permiso de no lotería en tierras estatales.

Armas de fuego legales: escopeta de carga de culata de calibre 12, 16 o 20 cargada con munición de un solo proyectil de aleación blanda. Se permite el uso de cañones estriados o lisos. La escopeta no deben tener capacidad para más de 3 cartuchos. Consulte la sección sobre armas de avancarga en la página 13 para obtener información específica. Se permiten las miras telescópicas y los convertidores de escopeta para armas de avancarga.

Etiquetado e informe: inmediatamente después de capturar un ciervo, complete y firme una etiqueta de captura y manténgala con el cadáver en todo momento. La etiqueta de captura debe permanecer con el ciervo hasta que sea cortado para su consumo. Ver los requisitos en la página 42.

Días de entrenamiento para cazadores de ciervos juveniles: del sábado 8 de noviembre al sábado 15 de noviembre de 2025.

Lotería de ciervos solo de tiro con arco

La Lotería de tiro con arco distribuye un número limitado de permisos, proporcionando acceso

a nuevas áreas de caza controlada y permitiendo a los propietarios desarrollar programas de caza que pueden consistir en que los cazadores asistan a una reunión obligatoria previa a la caza y/o pasen una verificación de antecedentes. La lotería de tiro con arco no afectará a la capacidad del cazador para recibir un permiso de lotería de armas de fuego ni afectará a la capacidad de cazar con arco en otros terrenos del estado. En el futuro, cuando se disponga de múltiples áreas de lotería de tiro con arco, al igual que la lotería de armas de fuego, los cazadores con arco sólo podrán recibir un permiso de área de tiro con arco.

Siga las instrucciones de solicitud de lotería de ciervos existentes para la lotería de caza controlada con arco. La lotería de tiro con arco estará vigente hasta el 31 de enero y no habrá permisos disponibles para los cazadores juveniles de 12 a 17 años.

Área de tiro con arco de la lotería 2025#

Fechas de la temporada: 15 de septiembre - 31 de diciembre

| Área | Ciudad(es) | Cuota | Acres |
|--------------------------------------------------------|------------|-------|-------|
| Area 66 MDC Nepaug Reservoir, Sweetheart Mt. Block **^ | Canton* | 30 | 500 |

Ver las notas a pie de página bajo la tabla de Áreas de Temporada Regular de la Lotería del Ciervo 2025 en la página 34.

Límites de equipaje: 2 de ambos sexos y 2 sin astas; los cazadores utilizarán las etiquetas de permiso de caza con arco.

Horario de caza: 1/2 hora antes del amanecer hasta el atardecer.

Licencia y permisos: Licencia de tiro con arco para ciervos/caza menor. Sólo se puede recibir un permiso de este tipo cada año. Los permisos de lotería para las áreas de caza controlada solo con arco pueden solicitarse a partir del **2 de enero, 2025, a partir de las 9:30 AM**. Las personas rechazadas en la lotería de tiro con arco pueden cazar en cualquier área de caza estatal o controlada que esté abierta a la caza con arco. La lotería de caza controlada con solo tiro con arco es completamente independiente de la lotería de ciervos con armas de fuego.

Arcos legales: Consulte la página 13 para una descripción de los arcos y flechas legales para la caza del ciervo. Se permiten los dispositivos mecánicos de liberación de cuerdas.

Instrucciones de Lotería de Ciervos

A partir del 2 de enero, 2025, a las 9:30 AM, las solicitudes de permisos de lotería se pueden presentar en línea en <https://portal.ct.gov/DEEPOutdoorLicenses>.

Los cazadores ADULTOS con licencia de armas de fuego mayores de 17 años pueden solicitarla individualmente o en grupo. El número máximo de cazadores en un grupo es de cuatro. Sólo se puede solicitar como grupo una vez. Los solicitantes pueden solicitar hasta seis áreas.

Al presentar su solicitud, sabrá al instante si ha sido seleccionado. Si tiene éxito, el permiso para el área y la temporada se añadirá automáticamente a su "carrito de compras". Si lo solicita como grupo, el permiso asociado también se añadirá al "carrito de compras" de cada miembro del grupo. El permiso puede adquirirse en el momento de la selección o en una fecha posterior.

Cada miembro del grupo es responsable de adquirir su propio permiso. Todos los permisos deben adquirirse antes del 31 de enero. Si no se adquiere un permiso en esa fecha, se perderá.

Los cazadores JUVENILES con licencia de armas de fuego (de 12 a 17 años) sólo pueden

solicitarla individualmente. Todos los jóvenes lo solicitarán mediante un programa de lotería independiente denominado Permisos de lotería para jóvenes. Los solicitantes pueden presentar su solicitud y recibir su área de elección, a menos que se completen los cupos. Los permisos para jóvenes se compran al final de la transacción. Recomendamos que el cazador adulto participe primero en la lotería antes de adquirir el Permiso de lotería para jóvenes. De este modo, se garantiza que el joven y el adulto reciban un permiso para la misma área.

Todas las ventas son definitivas y el DEEP no puede cambiar las áreas de caza ni reembolsar las tarifas.

Recordatorio: Los permisos de lotería seleccionados que no se hayan comprado antes del **31 de enero** estarán disponibles por orden de llegada a partir del 17 de marzo, a las 9:30 AM. Los permisos de lotería no vendidos se pueden comprar en línea o en determinadas oficinas del DEEP hasta que se agoten. Todos los permisos de lotería no vendidos deben ser comprados al final de la transacción. ¿Preguntas de la lotería? Correo electrónico andrew.labonte@ct.gov.

Área de la temporada "A" de la lotería de ciervos 2025

Fechas de la temporada: 19 de noviembre - 28 de noviembre

| Área | Ciudad(es) | Cuota | Acres |
|---------------------------|------------|-------|-------|
| Area 51 Yale-Myers Forest | Union* | 230 | 7,700 |

No hay acceso durante los Días de entrenamiento de cazadores juveniles. Se prohíbe la captura de coyotes y zorros. No se puede conducir ciervos durante la temporada de lotería de ciervos con escopeta.

Es posible que a los cazadores que sean seleccionados para el Área 51 se les requiera asistencia a una reunión previa a la caza. Estos cazadores recibirán información previa a la caza antes del 15 de agosto. Si para esta fecha no se ha recibido información, los cazadores deberán ponerse en contacto con andrew.labonte@ct.gov.

Áreas de la temporada regular de la lotería de ciervos 2025

Fechas de la temporada: 19 de noviembre - 9 de diciembre

SF = Bosque estatal WMA = Área de Manejo de la Vida Silvestre SP = Parque estatal

| Área | Ciudad(es) | Cuota | Acres |
|----------------------------------------------------------------|---------------|-------|-------|
| Área 26 Trout Brook Valley SP | Easton | 15 | 330 |
| Área 28 Naugatuck SF Quillinan Reservoir Block | Ansonia | 25 | 511 |
| Área 52 Bristol Water Co. ^^ | Harwinton | 75 | 4,500 |
| Área 56 Centennial Watershed SF ^^ | Easton* | 170 | 3,450 |
| Área 58 MDC Nepaug Reservoir, Valentine/Pine Hill Block **^ | New Hartford* | 40 | 1,400 |
| Área 60 Tankerhoosen WMA | Vernon | 20 | 449 |
| Area 62 Aldo Leopold WMA | Southbury | 20 | 553 |
| Área 63 Mohawk SF, Ziegler/Johnson Tract | Cornwall* | 15 | 329 |
| Área 64 MDC Barkhamsted Reservoir, East Block **^ | Barkhamsted* | 40 | 4,282 |
| Área 67 MDC Barkhamsted Reservoir, West Block **^ | Barkhamsted* | 40 | 3,700 |
| Área 68 Bishop Swamp WMA | Andover* | 35 | 1,035 |

* y ciudad o ciudades adyacentes

** Requisitos especiales: Para solicitar las áreas 58, 64, 66 y 67, los cazadores deben tener al menos 18 años de edad. Los cazadores seleccionados para las 4 áreas del MDC deberán asistir a una reunión obligatoria previa a la

caza, pasar una comprobación de antecedentes realizada por el MDC y firmar una exención de responsabilidad antes de recibir el acceso a la caza. Si un cazador no puede cumplir con estos requisitos, por favor, no se presente. Los cazadores seleccionados recibirán información previa a la caza antes del 15 de agosto. La reunión previa a la caza está prevista para el 3 de septiembre del 2025, en Sessions Woods WMA en Burlington. Si no se recibe la notificación en esta fecha, los cazadores deben ponerse en contacto con andrew.labonte@ct.gov.

[^] No hay acceso durante los Días de entrenamiento de cazadores juveniles. Se prohíbe la captura de coyotes y zorros.

^{^^} No hay acceso durante los Días de entrenamiento de cazadores juveniles, excepto para los cazadores juveniles y los mentores que hayan obtenido un permiso para esta área.

Información adicional sobre la caza de ciervos

Definición de ciervo sin astas: algunas etiquetas de ciervo permiten la captura de ciervos sin astas solamente. Se entiende por ciervo sin astas todo aquel que no tiene astas visibles. Los “ciervos de botón” se consideran ciervos sin cuernos. Las etiquetas para ciervos de ambos sexos permiten la captura de ciervos con o sin cuernos.

Etiquetas de reemplazo: en las zonas de manejo de ciervos 11 y 12, hay dos tipos de etiquetas suplementarias disponibles: Etiquetas de reemplazo sin astas y etiquetas Earn-a-buck) (Gana un gamo).

Para que un cazador reciba una etiqueta de reemplazo sin astas, debe ir a uno de los varios puestos de control de ciervos con etiqueta de reemplazo del vendedor. La lista actual de los puestos de control se encuentra en el sitio web del DEEP en <https://portal.ct.gov/DEEP/Hunting/Deer-Check-Station> o llamando a la División de Vida Silvestre al 860-424-3011. Los cazadores deben completar lo siguiente:

- Informar de la captura de ciervos y obtener un número de confirmación en las 24 horas siguientes a la captura;
- Llevar el cadáver o la cabeza del ciervo sin astas a un puesto de control dentro de las 72 horas siguientes a la captura;
- Presentar la etiqueta de captura de ciervos con un número de confirmación al vendedor;
- Firmar la etiqueta de reemplazo sin astas que se recibe del vendedor.

Etiquetas “Earn-A-Buck”: si registra un total de 3 ciervos sin astas de terrenos privados durante la misma temporada, puede tener derecho a una etiqueta de reemplazo para ambos sexos.

Nota: Los ciervos sin astas cazados en otras zonas pueden ser llevados a un puesto de control con el fin de recibir etiquetas de reemplazo; sin embargo, las etiquetas de reemplazo (tanto sin astas como Earn-a-buck) **SOLO pueden ser utilizadas en las zonas 11 o 12**. Las etiquetas de reemplazo están disponibles en las zonas 11 y 12 durante la temporada de tiro con arco en terrenos privados, la temporada de escopeta/rifle y la temporada de caza con avancarga. Consulte el Mapa de zonas de manejo de ciervos en terrenos privados para ver una descripción de las zonas (ver la página 26). Todas las etiquetas de reemplazo se emitirán en números limitados en función de los objetivos de manejo de la población de ciervos de una zona.

Actividades prohibidas en la caza de ciervos

- Cazador con o permitir que cualquier perro a su cargo cace, persiga o mate ciervos.
- Cazador de ciervos o cualquier otra vida silvestre mientras se está en un vehículo de motor, una moto de nieve o un vehículo todoterreno (ver Oportunidades de caza para personas con discapacidades para las exenciones especiales).

- Cazar ciervos con ayuda o uso de una luz.
- Capturar o intentar capturar cualquier ciervo con la ayuda de cebos reales o artificiales en las Zonas de manejo de ciervos 1 a 10, o en terrenos estatales en las Zonas 11 y 12. (Cualquier alimento, mineral o producto químico diseñado para ser comido por los ciervos se considera cebo).
- Uso de un señuelo durante las temporadas de escopeta/rifle y de caza con avancarga.
- Captura de cervatillos manchados.
- Se prohíbe todo uso de productos naturales a base de orina de ciervo, especialmente con el fin de capturar o intentar capturar o atraer a los ciervos, o para la vigilancia o exploración de los mismos (ver la sección siguiente para más detalles).

Cebado y uso de atrayentes para la caza de ciervos

Los siguientes atrayentes pueden ser utilizados durante la caza de ciervos en Connecticut:

- Señuelos para ciervos sólo durante las temporadas temprana y tardía de tiro con arco.
- Algunos tipos de atrayentes olfativos (es decir, las glándulas tarsales, los olores de la comida, el poste de humo) que no proporcionan ninguna sustancia para que los ciervos consuman. **Para la seguridad de la manada de ciervos de Connecticut, se prohíbe todo uso de productos naturales de orina de ciervo. Con el fin de capturar o intentar capturar o atraer a los ciervos o para la vigilancia o exploración de los mismos, ninguna persona poseerá o utilizará, ningún producto comprado o vendido que sea fabricado o refinado que contenga o pretenda contener orina de ciervo. Los productos etiquetados como “sintéticos” pueden seguir utilizándose. No se recomienda el uso de productos con descripciones vagas sobre su contenido. La caquexia crónica (CWD, por sus siglas en inglés) puede propagarse a través de la exposición a la orina de ciervos infectados.**
- Todos los tipos de sonidos atrayentes (es decir, llamadas a las gamas, llamadas a los gamos, ruidos de astas, llamadas electrónicas).
- Se caza sobre campos plantados en los que se realiza la siembra, la captura o la manipulación posterior a la captura normales.

Además de los atrayentes enumerados anteriormente, se permite lo siguiente en TERRENOS PRIVADOS SOLAMENTE mientras se cazan ciervos en las ZONAS DE MANEJO DE CIERVOS 11 y 12.

- Minerales o productos químicos que pueden ser consumidos con seguridad por los ciervos (es decir, lamer la sal).
- Alimentos artificiales o naturales colocados, esparcidos, distribuidos o depositados (es decir, heno, granos, fruta, frutos secos y otros alimentos que pueden ser consumidos con seguridad por los ciervos).

Nota: Se recomienda encarecidamente que los individuos que cazan en terrenos privados en las zonas 11 y 12 consulten con los propietarios antes de colocar atrayentes en su propiedad.

Soportes para árboles en propiedades estatales: evitar la construcción o la colocación de soportes para árboles permanentes que impliquen daños a cualquier árbol o arbusto en terrenos estatales. Se permite el uso de soportes de árbol portátiles (escalador, escalera o colgante). Se anima a los cazadores a que retiren todos los soportes de árboles de las propiedades estatales al finalizar la temporada de caza. Se recomienda encarecidamente el uso de un arnés de seguridad de cuerpo entero cuando se utilice un soporte de árbol.

Temporadas de captura de animales de pelaje

Las licencias de captura pueden obtenerse las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a través del Sistema de Licencias para Actividades al Aire Libre en Línea de Connecticut o comprarse en tiendas selectas de equipos para actividades al aire libre y en ayuntamientos que vendan licencias de caza y pesca. Más información en <https://portal.ct.gov/DEEP/Hunting/Hunting-Licenses-and-Permits>.

| Especies | Fechas | Límites |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------|
| Nutria de río* | 1 de ene. al 15 de mar. y del 2 de nov. al 31 de dic. | 8 |
| Castor* | 1 de ene. - 31 de mar. y del 1 al 31 de dic. | Sin límite |
| Visón*, rata almizclera, comadreja, coyote*, zorro gris*, zorro rojo*, mapache, zarigüeya y zorrillo | 1 de ene. al 15 de mar. y del 2 de nov. al 31 de dic. | Sin límites |
| Pescador (recogida de cadáveres obligatoria) | 20 de nov. - 31 de dic. | 2 |

*TODOS LOS CASTORES, LA NUTRIA DE RÍO, EL ZORRO ROJO, EL ZORRO GRIS, EL VISÓN SALVAJE, EL COYOTE, y PIELES DE LA MALTA PESCADORA deben estar debidamente etiquetados antes de ser vendidos, intercambiados, regalados, eliminados de cualquier otra forma o conservados para uso personal. Estas pieles deben ser etiquetadas antes de la última fecha de etiquetado programada de la temporada. Los comerciantes de pieles tienen prohibido comprar o vender pieles no etiquetadas de estas especies. Los zorros y coyotes capturados por los cazadores, en lugar de ser marcados con pieles, deben notificarse en línea en <https://ct.aspirafocus.com/hunterreporting/Login.aspx> o por teléfono (1-877- 337-4868). Si se informa en línea o por teléfono, las pieles no necesitan etiquetas.

Calendario de etiquetado de pieles de 2025

- Natchaug Forest Hdqtrs., Kingsbury Rd. Eastford -- **15 de marzo, 2025**
- Southford Falls State Park, Rt. 188, Oxford -- **22 de marzo, 2025**
- Franklin WMA, Rt. 32, North Franklin -- **23 de marzo, 2025**
- Sessions Woods WMA, Rt. 69, Burlington -- **23 de marzo, 2025**
- Fin, Fur, and Feather Club, 213 Chewink Rd., Chaplin -- **5 de abril, 2025**

Los representantes del DEEP etiquetarán las pieles (sin costo alguno) entre las **9:00 a.m. y las 11:00 a.m.** en los lugares y fechas indicados anteriormente. Las pieles se pueden etiquetar en algunas oficinas de campo del DEEP durante los días laborables con cita previa. Llame al 860-424-3017 (Sessions Woods) o al 860-418-5956 (Franklin) para informarse sobre las opciones de etiquetado entre semana y otras.

Recogida de cadáveres: los tramperos están obligados a presentar los cadáveres de la malta pescadora a la División de Vida Silvestre para fines de investigación. Los cadáveres pueden congelarse y presentarse antes o durante una de las fechas de etiquetado de pieles indicadas. Para hacer arreglos especiales para la presentación de cadáveres de las maltas pescadoras, llame a la División de Vida Silvestre al 860- 424-3011.

Captura de coyotes en terrenos: del 1 de diciembre al 31 de enero hay disposiciones especiales para la captura de coyotes en terrenos privados. Consulte las restricciones de las trampas metálicas acolchadas para conocer los requisitos que deben cumplirse para atrapar coyotes en terrenos privados durante este periodo.

Taxidermistas: los taxidermistas pueden aceptar animales o pieles sin etiquetar, pero están obligados a etiquetarlos antes de la siguiente fecha de etiquetado programada. Los

taxidermistas deben adjuntar una etiqueta de papel al animal o a la piel en la que figure el nombre del cazador o trampero, el número de licencia, la ciudad de la captura y la fecha de la misma.

Pieles de especies protegidas: cualquier piel, cuero o carcasa de especies protegidas, incluidos el gato montés y el oso negro, no puede venderse, comprarse o poseerse a menos que:

1. Fue adquirido legalmente Y,
2. Además de cualquier etiqueta exigida por cualquier otro estado o país, se colocará una etiqueta independiente con la siguiente información (a) fecha de adquisición; (b) nombre y dirección de la persona a la que se adquirió; (c) número de licencia de caza o captura con la que se recogió (si procede); y (d) estado y/o país del que se adquirió.

Captura en terrenos estatales: los permisos para la captura en terrenos estatales seleccionados pueden adquirirse por 120.00 dólares por unidad. Hay dos unidades, una al este y otra al oeste del río Connecticut. **Los permisos son válidos desde noviembre hasta el 31 de marzo (no para el año calendario).** Las unidades incluyen muchos de los bosques estatales y áreas de manejo de la vida silvestre. Puede obtener información sobre la solicitud de permisos, los requisitos de los solicitantes y las propiedades disponibles poniéndose en contacto con la División de Vida Silvestre en el 860-424-3011.

Trampas y métodos legales

Los animales de pelaje para los que existe una temporada de captura abierta pueden ser capturados con **trampas de caja, trampas vivas, trampas muertas, trampas metálicas acolchadas y no acolchadas, trampas de alambre liso y trampas específicas para cada especie**, con las siguientes restricciones.

Restricciones de las trampas metálicas no acolchadas

1. Sólo puede utilizarse bajo la superficie del agua en un estanque, lago o arroyo, agujero del manantial, o agua de marea.
2. Se prohíbe la apertura de más de 5 3/4", salvo que se pueden colocar trampas con una apertura de hasta 7 1/2" para el castor en aguas frecuentadas por éste.

Restricciones de las trampas metálicas acolchadas

1. Sólo puede utilizarse en la madriguera de un animal salvaje o bajo la superficie del agua en un estanque, lago, arroyo, agujero de manantial o agua de marea. Excepto que, cualquier persona que haya completado un curso de captura de coyotes en terrenos aprobado por el DEEP (el trampero debe llevar la prueba de haber completado el curso en su persona) puede utilizar trampas metálicas acolchadas en o bajo tierra desde el 1 de diciembre hasta el 31 de enero para la captura de coyotes en parcelas privadas de al menos 10 acres contiguos donde el propietario ha dado permiso por escrito explícitamente para el uso de tales trampas. Cuando se atrapen coyotes de esta manera, no se puede utilizar ningún cebo visible, la tensión de la bandeja debe ser de dos libras o más, y las trampas deben estar bien ancladas al suelo.
2. Se prohíbe la apertura de más de 5 15/16", salvo que se pueden colocar trampas con una apertura de hasta 7 1/2" para el castor en aguas frecuentadas por éste.

Restricciones de las trampas de alambre liso

1. Sólo puede utilizarse bajo la superficie del agua en un estanque, lago o arroyo, agujero del manantial, o agua de marea. Excepto que las trampas de alambre liso con una abertura de 4 3/4" o menos pueden extenderse por encima de la superficie del agua siempre que

una parte del marco de la trampa permanezca en contacto con el agua.

2. Se prohíbe una abertura superior a 6 1/2", salvo que las trampas Conibears y otras similares de alambre liso con una abertura de hasta 10" pueden colocarse para el castor en aguas frecuentadas por éste.

Lo siguiente queda prohibido:

- El uso de trampas de lazo de cualquier tipo.
- Trampas colocadas a menos de 10 pies de la línea de agua de rata almizclera o castor.
- Trampas con bordes serrados o dientes.

A los tramperos se les requiere:

- Colocar su nombre de forma legible en todas sus trampas.
- Obtener y llevar consigo el permiso por escrito del propietario del terreno en que se está trampeando. **EL PERMISO POR ESCRITO DEBERÁ SER RENOVADO ANUALMENTE.** Existe la opción de usar un formulario oficial del DEEP para obtener el permiso por escrito para el trampeo en terrenos privados (vea la página 39).

Ninguna persona que coloque o atienda trampas deberá dejarlas desatendidas por más de veinticuatro (24) horas, excepto si este periodo de 24 horas termina antes de la puesta del sol. En este caso, la persona responsable por la trampa tendrá hasta la puesta del sol para revisarla.

Definiciones de las trampas

Trampa metálica acolchada: una trampa metálica acolchada legal tiene todas las siguientes funciones o características:

1. Resistencia del muelle no superior a 55 libras de pulgada con los brazos cerrados y 85 libras de pulgada con los brazos en posición abierta;
2. Un espacio entre los brazos de la trampa en la posición cerrada no menos de 1/4 de pulgada de ancho y no menos de 4 pulgadas de largo;
3. Material acolchado reemplazable que no se endurece con la intemperie ni con el paso del tiempo, de un grosor no inferior a 3/32 pulgadas, que cubra las superficies de cierre y se fije de forma segura a los brazos de la trampa;
4. Una cadena de no más de 15 cm de longitud;
5. Giros situados en cada extremo de la cadena, y;
6. Un muelle amortiguador incorporado a la cadena de anclaje.

Trampa específica para especies: una trampa legal específica para una especie tiene todos las siguientes funciones o características:

1. Mecanismos de activación y retención encerrados en una cubierta;
2. Cuando se fija, el mecanismo de activación y retención es accesible sólo a través de una única apertura;
3. Una abertura de acceso que no mida más de 2 pulgadas de diámetro o en diagonal;
4. Un mecanismo de activación que sólo puede ser activado por una fuerza de tracción;
5. Un mecanismo de anclaje giratorio.

Formulario de consentimiento para la captura en terrenos privados

- Todos los tramperos están obligados a contar con el permiso del propietario de la tierra cuando capturen en terreno privado.
- Se debe llevar un permiso por escrito, firmado y fechado para la temporada en curso. El siguiente formulario puede utilizarse para obtener el permiso.
- Puede hacer que el propietario firme un formulario de consentimiento fechado antes de comprar su licencia de captura, pero debe comprar su licencia, antes de atrapar.
- Los propietarios que permiten, sin cobrar, el uso recreativo de su propiedad están protegidos de la responsabilidad por la ley de Connecticut (C.G.S. 52-557g).
- Los tramperos que haya completado un curso de captura de coyotes en terrenos aprobado por el DEEP puede utilizar trampas metálicas acolchadas en o bajo la tierra desde el 1 de diciembre hasta el 31 de enero para la captura de coyotes en parcelas privadas de al menos 10 acres contiguos donde el propietario ha dado permiso por escrito explícitamente para el uso de tales trampas.

Se pueden utilizar fotocopias de este formulario, pero para que sean válidas, deben tener las firmas y fechas originales. Los formularios también están en <https://portal.ct.gov/DEEPHunting>.

| CONSENTIMIENTO PARA CAZAR CON TRAMPA EN TERRENOS PRIVADOS DURANTE EL PERIODO DE | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|--------------------|
| <p>_____</p> <p>_____ Marque si el trampero está autorizado a utilizar trampas metálicas acolchadas para la caza con trampas de coyotes en terreno.</p> | | | |
| Nombres de todos los propietarios que figuran en el título | Apellido | Primer nombre | Inicial 2do nombre |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Ubicación de la propiedad | Calle | Ciudad | Número de acres |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Información del trampero (en letra de molde) | Nombre | Primer nombre | Inicial 2do nombre |
| | Dirección | | |
| | Ciudad | Estado | Código postal |
| | # de ID de conservación | | |
| <p>Conozco y comprendo los límites de las propiedades arriba indicadas, y que este formulario es válido únicamente durante el periodo de tiempo indicado para el que fue firmado por el propietario. También entiendo que cualquier persona que haga una declaración falsa por escrito en este formulario será objeto de arresto según lo dispuesto en la Sección 53A-157 de 1975 Rev. de C.G.S.</p> | | | |
| Firma del titular del permiso | | | Fecha |
| <p>Por la presente, concedo a la persona nombrada anteriormente permiso para cazar con trampa en mi propiedad durante el periodo de tiempo indicado. También he indicado si el trampero está autorizado o no para atrapar coyotes en el terreno.</p> | | | |
| Firma del propietario | | | Fecha |



Estado de Connecticut
DEEP—División de Vida Silvestre

Amanecer - Atardecer para el 2025

Hora estándar del este aproximada para el centro de Connecticut y ajustada al horario de verano (del 9 de marzo al 2 de noviembre).

Fuente: Laboratorio de Monitoreo Global de la NOAA <https://gml.noaa.gov/grad/solcalc>

Ubicación: Latitud 41.76312 Longitud -72.67883 Desplazamiento del huso horario: America/New_York -4.0

| Fecha | Ene | | Feb | | Mar | | Abr | | May | | Junio | | Julio | | Ago | | Sept | | Oct | | Nov | | Dic | |
|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | AM | PM | AM | PM | AM | PM | AM | PM | AM | PM | AM | PM | AM | PM | AM | PM | AM | PM | AM | PM | AM | PM | AM | PM |
| 1 | 7:18 | 4:31 | 7:03 | 5:07 | 6:25 | 5:41 | 6:33 | 7:16 | 5:47 | 7:49 | 5:18 | 8:19 | 5:20 | 8:29 | 5:45 | 8:08 | 6:17 | 7:24 | 6:48 | 6:32 | 7:23 | 5:45 | 6:59 | 4:21 |
| 2 | 7:18 | 4:32 | 7:02 | 5:08 | 6:23 | 5:43 | 6:31 | 7:18 | 5:45 | 7:51 | 5:18 | 8:20 | 5:20 | 8:29 | 5:46 | 8:07 | 6:18 | 7:22 | 6:49 | 6:30 | 6:24 | 4:43 | 7:00 | 4:21 |
| 3 | 7:18 | 4:33 | 7:01 | 5:09 | 6:22 | 5:44 | 6:30 | 7:19 | 5:44 | 7:52 | 5:17 | 8:21 | 5:21 | 8:29 | 5:47 | 8:06 | 6:19 | 7:20 | 6:50 | 6:28 | 6:26 | 4:42 | 7:01 | 4:20 |
| 4 | 7:18 | 4:34 | 6:59 | 5:10 | 6:20 | 5:45 | 6:28 | 7:20 | 5:43 | 7:53 | 5:17 | 8:21 | 5:22 | 8:29 | 5:48 | 8:05 | 6:20 | 7:18 | 6:51 | 6:27 | 6:27 | 4:41 | 7:02 | 4:20 |
| 5 | 7:18 | 4:35 | 6:58 | 5:12 | 6:19 | 5:46 | 6:26 | 7:21 | 5:42 | 7:54 | 5:17 | 8:22 | 5:22 | 8:28 | 5:49 | 8:04 | 6:21 | 7:17 | 6:52 | 6:25 | 6:28 | 4:40 | 7:03 | 4:20 |
| 6 | 7:18 | 4:36 | 6:57 | 5:13 | 6:17 | 5:47 | 6:25 | 7:22 | 5:40 | 7:55 | 5:16 | 8:23 | 5:23 | 8:28 | 5:50 | 8:02 | 6:22 | 7:15 | 6:53 | 6:23 | 6:29 | 4:39 | 7:04 | 4:20 |
| 7 | 7:18 | 4:37 | 6:56 | 5:14 | 6:15 | 5:48 | 6:23 | 7:23 | 5:39 | 7:56 | 5:16 | 8:23 | 5:23 | 8:28 | 5:51 | 8:01 | 6:23 | 7:13 | 6:54 | 6:22 | 6:31 | 4:38 | 7:05 | 4:20 |
| 8 | 7:18 | 4:38 | 6:55 | 5:16 | 6:14 | 5:50 | 6:21 | 7:24 | 5:38 | 7:57 | 5:16 | 8:24 | 5:24 | 8:27 | 5:52 | 8:00 | 6:24 | 7:12 | 6:55 | 6:20 | 6:32 | 4:37 | 7:06 | 4:20 |
| 9 | 7:17 | 4:39 | 6:54 | 5:17 | 7:12 | 5:51 | 6:20 | 7:25 | 5:37 | 7:58 | 5:16 | 8:25 | 5:25 | 8:27 | 5:53 | 7:58 | 6:25 | 7:10 | 6:57 | 6:18 | 6:33 | 4:36 | 7:06 | 4:20 |
| 10 | 7:17 | 4:40 | 6:52 | 5:18 | 7:10 | 6:52 | 6:18 | 7:26 | 5:36 | 7:59 | 5:16 | 8:25 | 5:26 | 8:26 | 5:54 | 7:57 | 6:26 | 7:08 | 6:58 | 6:17 | 6:34 | 4:34 | 7:07 | 4:20 |
| 11 | 7:17 | 4:41 | 6:51 | 5:19 | 7:09 | 6:53 | 6:16 | 7:27 | 5:35 | 8:00 | 5:16 | 8:26 | 5:26 | 8:26 | 5:55 | 7:56 | 6:27 | 7:07 | 6:59 | 6:15 | 6:35 | 4:34 | 7:08 | 4:20 |
| 12 | 7:17 | 4:42 | 6:50 | 5:21 | 7:07 | 6:54 | 6:15 | 7:29 | 5:34 | 8:01 | 5:15 | 8:26 | 5:27 | 8:25 | 5:56 | 7:54 | 6:28 | 7:05 | 7:00 | 6:14 | 6:37 | 4:33 | 7:09 | 4:20 |
| 13 | 7:16 | 4:43 | 6:48 | 5:22 | 7:05 | 6:55 | 6:13 | 7:30 | 5:33 | 8:02 | 5:15 | 8:27 | 5:28 | 8:25 | 5:57 | 7:53 | 6:29 | 7:03 | 7:01 | 6:12 | 6:38 | 4:32 | 7:10 | 4:20 |
| 14 | 7:16 | 4:43 | 6:47 | 5:23 | 7:04 | 6:56 | 6:12 | 7:31 | 5:32 | 8:03 | 5:15 | 8:27 | 5:29 | 8:24 | 5:58 | 7:52 | 6:30 | 7:01 | 7:02 | 6:10 | 6:39 | 4:31 | 7:10 | 4:21 |
| 15 | 7:15 | 4:45 | 6:46 | 5:24 | 7:02 | 6:58 | 6:10 | 7:32 | 5:31 | 8:04 | 5:15 | 8:27 | 5:29 | 8:24 | 5:59 | 7:50 | 6:31 | 7:00 | 7:03 | 6:09 | 6:40 | 4:30 | 7:11 | 4:21 |
| 16 | 7:15 | 4:47 | 6:44 | 5:26 | 7:00 | 6:59 | 6:09 | 7:33 | 5:30 | 8:05 | 5:15 | 8:28 | 5:30 | 8:23 | 6:00 | 7:49 | 6:32 | 6:58 | 7:04 | 6:07 | 6:42 | 4:29 | 7:12 | 4:21 |
| 17 | 7:14 | 4:48 | 6:43 | 5:27 | 6:59 | 7:00 | 6:07 | 7:34 | 5:29 | 8:06 | 5:15 | 8:28 | 5:31 | 8:22 | 6:01 | 7:47 | 6:33 | 6:56 | 7:06 | 6:06 | 6:43 | 4:28 | 7:12 | 4:22 |
| 18 | 7:14 | 4:49 | 6:42 | 5:28 | 6:57 | 7:01 | 6:05 | 7:35 | 5:28 | 8:07 | 5:16 | 8:28 | 5:32 | 8:22 | 6:02 | 7:46 | 6:34 | 6:54 | 7:07 | 6:04 | 6:44 | 4:27 | 7:13 | 4:22 |


| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 19 | 7:13 | 4:50 | 6:40 | 5:29 | 6:55 | 7:02 | 6:04 | 7:36 | 5:27 | 8:08 | 5:16 | 8:29 | 5:33 | 8:21 | 6:03 | 7:44 | 6:35 | 6:53 | 7:08 | 6:03 | 6:45 | 4:27 | 7:14 | 4:22 |
| 20 | 7:13 | 4:51 | 6:39 | 5:31 | 6:53 | 7:03 | 6:02 | 7:37 | 5:26 | 8:09 | 5:16 | 8:29 | 5:34 | 8:20 | 6:05 | 7:43 | 6:36 | 6:51 | 7:09 | 6:01 | 6:46 | 4:26 | 7:14 | 4:23 |
| 21 | 7:12 | 4:53 | 6:37 | 5:32 | 6:52 | 7:04 | 6:01 | 7:38 | 5:25 | 8:10 | 5:16 | 8:29 | 5:35 | 8:19 | 6:06 | 7:41 | 6:37 | 6:49 | 7:10 | 6:00 | 6:48 | 4:25 | 7:15 | 4:23 |
| 22 | 7:11 | 4:54 | 6:36 | 5:33 | 6:50 | 7:05 | 5:59 | 7:40 | 5:24 | 8:11 | 5:16 | 8:29 | 5:35 | 8:18 | 6:07 | 7:40 | 6:38 | 6:47 | 7:11 | 5:58 | 6:49 | 4:25 | 7:15 | 4:24 |
| 23 | 7:11 | 4:55 | 6:34 | 5:34 | 6:48 | 7:07 | 5:58 | 7:41 | 5:24 | 8:12 | 5:17 | 8:29 | 5:36 | 8:18 | 6:08 | 7:38 | 6:39 | 6:46 | 7:12 | 5:57 | 6:50 | 4:24 | 7:16 | 4:24 |
| 24 | 7:10 | 4:56 | 6:33 | 5:35 | 6:47 | 7:08 | 5:56 | 7:42 | 5:23 | 8:13 | 5:17 | 8:29 | 5:37 | 8:17 | 6:09 | 7:37 | 6:41 | 6:44 | 7:14 | 5:55 | 6:51 | 4:24 | 7:16 | 4:25 |
| 25 | 7:09 | 4:58 | 6:31 | 5:37 | 6:45 | 7:09 | 5:55 | 7:43 | 5:22 | 8:14 | 5:17 | 8:30 | 5:38 | 8:16 | 6:10 | 7:35 | 6:42 | 6:42 | 7:15 | 5:54 | 6:52 | 4:23 | 7:16 | 4:26 |
| 26 | 7:08 | 4:59 | 6:30 | 5:38 | 6:43 | 7:10 | 5:54 | 7:44 | 5:22 | 8:15 | 5:18 | 8:30 | 5:39 | 8:15 | 6:11 | 7:33 | 6:43 | 6:40 | 7:16 | 5:53 | 6:53 | 4:23 | 7:17 | 4:26 |
| 27 | 7:07 | 5:00 | 6:28 | 5:39 | 6:42 | 7:11 | 5:52 | 7:45 | 5:21 | 8:15 | 5:18 | 8:30 | 5:40 | 8:14 | 6:12 | 7:32 | 6:44 | 6:39 | 7:17 | 5:51 | 6:54 | 4:22 | 7:17 | 4:27 |
| 28 | 7:06 | 5:01 | 6:27 | 5:40 | 6:40 | 7:12 | 5:51 | 7:46 | 5:20 | 8:16 | 5:18 | 8:30 | 5:41 | 8:13 | 6:13 | 7:30 | 6:45 | 6:37 | 7:18 | 5:50 | 6:56 | 4:22 | 7:17 | 4:28 |
| 29 | 7:06 | 5:03 | | | 6:38 | 7:13 | 5:49 | 7:47 | 5:20 | 8:17 | 5:19 | 8:29 | 5:42 | 8:12 | 6:14 | 7:28 | 6:46 | 6:35 | 7:20 | 5:49 | 6:57 | 4:21 | 7:18 | 4:28 |
| 30 | 7:05 | 5:04 | | | 6:36 | 7:14 | 5:48 | 7:48 | 5:19 | 8:18 | 5:19 | 8:29 | 5:43 | 8:11 | 6:15 | 7:27 | 6:47 | 6:34 | 7:21 | 5:47 | 6:58 | 4:21 | 7:18 | 4:29 |
| 31 | 7:04 | 5:05 | | | 6:35 | 7:15 | | | 5:19 | 8:19 | | | 5:44 | 8:09 | 6:16 | 7:25 | | | 7:22 | 5:46 | | | 7:18 | 4:30 |

Instrucciones de etiquetado y notificación

Inmediatamente después de realizar su cosecha, complete una Etiqueta de Captura de Ciervo/ Pavo. La Etiqueta de Captura debe conservarse con su ciervo o pavo hasta que se procese para su consumo. Mientras transporta su cosecha, puede guardar la Etiqueta de Captura en su bolsillo o billetera. Sin embargo, si se abandona el cadáver, la Etiqueta de Captura cumplimentada debe permanecer con el animal.

Los ciervos y pavos capturados deben notificarse en un plazo de 24 horas a través de Internet en <https://portal.ct.gov/DEEP-Report-Deer-Turkey-Harvest> o por teléfono en el número gratuito 1-877-337-4868 (1-877-DEP-HUNT).

Para informar sobre su ciervo o pavo, deberá conocer el código numérico de 3 dígitos de la localidad en la que se ha capturado el animal. La tabla adjunta enumera las 169 ciudades de Connecticut y sus números de identificación (vea la página 44). Si ha capturado su ciervo o pavo en un terreno estatal, también tendrá que saber el código numérico de 3 dígitos del área de caza pública. Las tablas de áreas de caza en las páginas 47-58 enumeran los códigos numéricos de 3 dígitos de las áreas públicas de caza de Connecticut.

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 2025 | Departamento de Energía y Protección Ambiental de Connecticut ETIQUETA DE CAPTURA DE CIERVO/ PAVO | 2025 |
| # de ID de conservación: _____ | | |
| Nombre: _____ | | |
| Fecha de la muerte: ___ / ___ / ___ Hora: _____ | | |
| Ciudad de la muerte: _____ | | |
| PERMISO / TEMPORADA (marque las casillas correspondientes) | | |
| Las Etiquetas sin astas no pueden utilizarse en las zonas 2 y 4A durante las temporadas de Escopeta/Rifle/Revólver y de Avancarga en Terrenos Privados. | | |
| CIERVO | <input type="checkbox"/> Sin astas | <input type="checkbox"/> Cualquier sexo |
| <input type="checkbox"/> Privado - Escopeta/Rifle/Revólver | <input type="checkbox"/> Estatal - Lotería | |
| <input type="checkbox"/> Privado - Avancarga | <input type="checkbox"/> Estatal - Sin lotería | |
| <input type="checkbox"/> Tiro con arco (arco) | <input type="checkbox"/> Estatal - Avancarga | |
| <input type="checkbox"/> Propietario del terreno | <input type="checkbox"/> Tiro con arco-solo Lotería | |
| PAVO DE PRIMAVERA – Solo aves barbudas | | |
| <input type="checkbox"/> Terreno privado | <input type="checkbox"/> Terreno estatal | <input type="checkbox"/> Propietario del terreno |
| PAVO DE OTOÑO | | |
| <input type="checkbox"/> Privado - Armas de fuego | <input type="checkbox"/> Propietario del terreno - Armas de fuego | |
| <input type="checkbox"/> Estatal - Armas de fuego | <input type="checkbox"/> Propietario del terreno - Tiro con arco (arco) | |
| <input type="checkbox"/> Tiro con arco (arco) | | |
| Firma: _____ | | |
| Los ciervos y pavos capturados deben notificarse en un plazo de 24 horas a través de Internet en https://portal.ct.gov/DEEP-Report-Deer-Turkey-Harvest o llamando al 1-877-337-4868. Después de notificar, debe escribir su Número de Confirmación del informe a continuación. | | |
| Confirmación #: _____ | | |
| | |  |

Información sobre el Informe de la Captura

Antes de informar sobre su captura, utilice esta lista de comprobación para asegurarse de que tiene toda la información que necesita para hacer su informe con precisión.

| | |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número de Horas de Caza | _____ (# de horas) |
| Número de Ciervos Observados | ___ Cervatillos ___ Gamas ___ Gamos |
| # de ID de conservación: | _____ (5 o 6 dígitos en la licencia) |
| Su año de nacimiento de 4 dígitos: | ____ _ (por ejemplo, 1960) |
| Tipo de permiso/temporada: | _____ (por ejemplo, Ciervo con Arco, Pavo de Primavera, etc.) |
| Mes de captura de 2 dígitos: | ____ _ (01 a 12) |
| Día de captura de 2 dígitos: | ____ _ (01 a 31) |
| Código de ciudad de 3 dígitos: | ____ _ (ver la tabla del Código de Ciudad en las páginas 44-45) |
| Código de 3 dígitos del área pública de caza: | ____ _ si procede (ver tablas de Áreas de caza en las páginas 47-58) |
| Tipo de terreno: (privado o estatal) | _____ |
| Tipo de etiqueta: | _____ (por ejemplo, sin astas, de cualquier sexo, etc.) |
| Tipo de instrumento de caza: | _____ (por ejemplo, rifle, escopeta, arco, etc.) |
| Descripción de la edad/sexo: | Consulte las Descripciones de Edad y Sexo de los Ciervos y Pavos en https://portal.ct.gov/DEEP-Report-Deer-Turkey-Harvest para obtener ayuda. |
| Número de puntos: | ____ _ (00 a 24) si procede |

Códigos numéricos de 3 dígitos de la ciudad para informar sobre las capturas

| No. | Ciudad | No. | Ciudad | No. | Ciudad |
|------------|---------------|------------|---------------|------------|------------------|
| 001 | Andover | 044 | East Haven | 087 | Morris |
| 002 | Ansonia | 045 | East Lyme | 088 | Naugatuck |
| 003 | Ashford | 046 | Easton | 089 | New Britain |
| 004 | Avon | 047 | East Windsor | 090 | New Canaan |
| 005 | Barkhamsted | 048 | Ellington | 091 | New Fairfield |
| 006 | Beacon Falls | 049 | Enfield | 092 | New Hartford |
| 007 | Berlin | 050 | Essex | 093 | New Haven |
| 008 | Bethany | 051 | Fairfield | 094 | Newington |
| 009 | Bethel | 052 | Farmington | 095 | New London |
| 010 | Bethlehem | 053 | Franklin | 096 | New Milford |
| 011 | Bloomfield | 054 | Glastonbury | 097 | Newtown |
| 012 | Bolton | 055 | Goshen | 098 | Norfolk |
| 013 | Bozrah | 056 | Granby | 099 | North Branford |
| 014 | Branford | 057 | Greenwich | 100 | North Canaan |
| 015 | Bridgeport | 058 | Griswold | 101 | North Haven |
| 016 | Bridgewater | 059 | Groton | 102 | North Stonington |
| 017 | Bristol | 060 | Guilford | 103 | Norwalk |
| 018 | Brookfield | 061 | Haddam | 104 | Norwich |
| 019 | Brooklyn | 062 | Hamden | 105 | Old Lyme |
| 020 | Burlington | 063 | Hampton | 106 | Old Saybrook |
| 021 | Canaan | 064 | Hartford | 107 | Orange |
| 022 | Canterbury | 065 | Hartland | 108 | Oxford |
| 023 | Canton | 066 | Harwinton | 109 | Plainfield |
| 024 | Chaplin | 067 | Hebron | 110 | Plainville |
| 025 | Cheshire | 068 | Kent | 111 | Plymouth |
| 026 | Chester | 069 | Killingly | 112 | Pomfret |
| 027 | Clinton | 070 | Killingworth | 113 | Portland |
| 028 | Colchester | 071 | Lebanon | 114 | Preston |
| 029 | Colebrook | 072 | Ledyard | 115 | Prospect |
| 030 | Columbia | 073 | Lisbon | 116 | Putnam |
| 031 | Cornwall | 074 | Litchfield | 117 | Redding |
| 032 | Coventry | 075 | Lyme | 118 | Ridgefield |
| 033 | Cromwell | 076 | Madison | 119 | Rocky Hill |
| 034 | Danbury | 077 | Manchester | 120 | Roxbury |
| 035 | Darien | 078 | Mansfield | 121 | Salem |
| 036 | Deep River | 079 | Marlborough | 122 | Salisbury |
| 037 | Derby | 080 | Meriden | 123 | Scotland |
| 038 | Durham | 081 | Middlebury | 124 | Seymour |
| 039 | Eastford | 082 | Middlefield | 125 | Sharon |
| 040 | East Granby | 083 | Middletown | 126 | Shelton |
| 041 | East Haddam | 084 | Milford | 127 | Sherman |
| 042 | East Hampton | 085 | Monroe | 128 | Simsbury |
| 043 | East Hartford | 086 | Montville | 129 | Somers |

Códigos numéricos de 3 dígitos de la ciudad para informar sobre las capturas

| No. | Ciudad | No. | Ciudad | No. | Ciudad |
|-----|---------------|-----|---------------|-----|---------------|
| 130 | Southbury | 144 | Trumbull | 158 | Westport |
| 131 | Southington | 145 | Union | 159 | Wethersfield |
| 132 | South Windsor | 146 | Vernon | 160 | Willington |
| 133 | Sprague | 147 | Voluntown | 161 | Wilton |
| 134 | Stafford | 148 | Wallingford | 162 | Winchester |
| 135 | Stamford | 149 | Warren | 163 | Windham |
| 136 | Sterling | 150 | Washington | 164 | Windsor |
| 137 | Stonington | 151 | Waterbury | 165 | Windsor Locks |
| 138 | Stratford | 152 | Waterford | 166 | Wolcott |
| 139 | Suffield | 153 | Watertown | 167 | Woodbridge |
| 140 | Thomaston | 154 | Westbrook | 168 | Woodbury |
| 141 | Thompson | 155 | West Hartford | 169 | Woodstock |
| 142 | Tolland | 156 | West Haven | | |
| 143 | Torrington | 157 | Weston | | |

Qué hacer cuando se acerque un Oficial de la Policía de Conservación Ambiental

Cada año, los Oficiales de la Policía de Conservación Ambiental de Connecticut (EnCon) controlan a miles de cazadores, pescadores, navegantes y visitantes en nuestros parques estatales, áreas de manejo de la vida silvestre y los bosques. Un control de cumplimiento por parte de un Oficial de la Policía de EnCon es una oportunidad para que los entusiastas de las actividades al aire libre tengan interacciones positivas con los oficiales mientras disfrutan de todas las oportunidades de recreación al aire libre que Connecticut tiene para ofrecer. Los Oficiales de la Policía de EnCon pueden ayudar a explicar las leyes y también proporcionar información sobre las oportunidades y las condiciones al aire libre en su área.

Los Oficiales de la Policía de EnCon se ocupan de hacer cumplir las leyes y reglamentos de Connecticut que tienen por objeto mantener la seguridad de las personas, proteger los bienes personales y conservar los recursos naturales del Estado. Hay algunas medidas que puede tomar para garantizar que su experiencia con un Oficial de EnCon sea positiva tanto para usted como para el oficial.

La forma en que los cazadores deben manejar sus armas de fuego cuando son abordados por un agente de la ley difiere de la forma en que deben manejarlas por motivos de seguridad en otras circunstancias.

Al cazar:

Los Oficiales del EnCon se preocupan por la seguridad de las armas de fuego y el cumplimiento de la normativa de caza cuando revisan a los cazadores. Cuando se acerque a un oficial, se espera que siga todas las reglas básicas de manejo de armas de fuego.

- Controle la boca del cañón - mantenga el arma de fuego apuntando en una dirección segura.
- No intente cargar o descargar su arma de fuego mientras se le acerca un Oficial de EnCon.
- Cumpla con todas las instrucciones que le indique el Oficial de EnCon.

Los Oficiales de la Policía de EnCon de Connecticut quieren que cada interacción con un entusiasta de las actividades al aire libre sea una experiencia agradable. Por favor, sea educado y cortés. Al cumplir con prontitud todas las peticiones que le indique el oficial, puede contribuir a garantizar una experiencia segura, agradable y productiva. Aproveche la oportunidad de hacer preguntas al oficial. Los Oficiales de EnCon son una excelente fuente de información sobre las leyes y los reglamentos de Connecticut y sus alrededores. Pueden ayudarle a hacer más agradable su experiencia al aire libre en Connecticut.

Áreas de caza públicas y que requieren permiso

El acceso a las áreas de caza que requieren permiso está regulado mediante acuerdos con propietarios privados, ciudades, agencias estatales, compañías de agua, universidades, organizaciones sin fines de lucro y clubes de deportistas que cooperan. La mayoría de las áreas que requieren permiso están abiertas al público desde el tercer sábado de octubre hasta el último día de febrero para la caza menor y la caza de aves acuáticas con un permiso especial y están sujetas a ciertas restricciones. La caza durante cualquier otro período requiere el permiso del propietario, a menos que se indique específicamente como abierta. No se permite la caza antes del tercer sábado de octubre en áreas que requieren permiso y que no son propiedad del Estado. El acceso a algunas tierras de propiedad del DEEP también está regulado mediante un sistema de permisos. Los mapas que describen cada área que requiere permiso están disponibles en <https://portal.ct.gov/DEEP/Hunting/Public-Hunting-Areas> y hay una lista en las Pages 47-58. Las áreas de caza que requieren permiso están señalizadas con carteles de plástico amarillo que designan las propiedades bajo acuerdo.

Emisión en línea de permisos diarios: Los permisos diarios se emiten a través del Sistema de licencias para exteriores en línea (<https://portal.ct.gov/CTOutdoorLicenses>), de forma gratuita y por orden de llegada para cualquier persona que tenga un permiso válido. licencia de caza. Sólo se puede obtener un permiso en línea por fecha de caza seleccionada. Una vez cumplido el cupo, no quedan más permisos disponibles para ese día. Los permisos se emitirán con 3 a 5 días de antelación. Una vez en el sistema en línea, seleccione la pestaña OTROS o AVES Y AVES ACUÁTICAS en la parte superior de la Page. Luego debería ver una lista que incluye PERMISOS DIARIOS. Si selecciona AGREGAR, verá permisos para varios días, junto con una lista de áreas donde los permisos aún están disponibles. Puede agregar un permiso por día a su carrito. Debe VERIFICAR para agregar el permiso diario a su licencia. No hay ningún costo, pero debe reimprimir su licencia y llevarla consigo para verificar que tiene un permiso para la ubicación y fecha correctas.

Los cazadores jóvenes pueden cazar en áreas que requieren permiso cuando estén acompañados por una persona con licencia de al menos 18 años de edad. Los cazadores jóvenes necesitan su propio permiso a menos que estén cazando faisanes con un titular de un permiso de faisán sabatino y caza menor.

Restricciones de armas de fuego: Rifles de cualquier calibre o municiones de escopeta más grandes o más pesadas que el tiro #2 y cazar con cualquier pistola o revólver de cualquier calibre están prohibidos en áreas de caza que requieren permiso, excepto para propietarios de tierras, descendientes directos y empleados regulares. Los cazadores de aves acuáticas que cazan desde un bote, a ciegas o en una posición estacionaria pueden usar perdigones de acero del tamaño de una BB, inclusive.

Permisos de caza menor y faisán los sábados

Se requieren permisos los sábados del 18 de octubre al 15 de noviembre de 2025, en áreas seleccionadas que se enumeran a continuación. Estas áreas estarán abastecidas los sábados por la mañana y por la tarde indicados y solo estarán abiertas para cazadores con un permiso de sábado. Los permisos de los sábados para estas áreas solo estarán disponibles en el Sistema de licencias en línea para actividades al aire libre el lunes anterior a las cacerías del sábado, a partir de las 7:00 a. m. Los detalles específicos sobre estos permisos y la caza de faisanes en general se pueden encontrar en la Page web de Pheasant Hunting en <https://portal.ct.gov/DEEP/Hunting/Pheasant-Hunting>. **Sólo se pueden obtener 3 permisos de sábado para la temporada. Una vez obtenidos, los permisos no se pueden cancelar.**

Áreas de caza de faisán los sábados que requieren permiso especial:

Cooperativa Eversource Skiff Mountain WMA
Naugatuck State Forest (West Block)

Áreas públicas de caza

Las siguientes áreas están abiertas a la caza pública. La leyenda de la izquierda especifica qué tipo de caza está permitida. Se necesitan sellos y permisos especiales para cazar algunas especies. Consulte las descripciones de la temporada de la especie que va a cazar. Consulte la página 12 para conocer las restricciones de las armas de fuego. Algunas partes de estas propiedades pueden estar cerradas a la caza. Obedezca todas las publicaciones. Los mapas de muchas de estas áreas están disponibles en el sitio web del DEEP en <https://portal.ct.gov/DEEP-Public-Hunting-Areas>. Se recomienda consultar el Mapa de Áreas Públicas de Caza en el sitio web del DEEP para obtener la información más actualizada de las áreas de caza, ya que pueden producirse cambios o actualizaciones después de la impresión de esta guía.

Acceso: Las áreas públicas de caza marcadas con un asterisco (*) tienen notas al final de esta sección.

| Caza menor | Aves acuáticas | Falسانes | Ciervo/Pavo de Otoño | Pavo de Primavera y Otoño con Armas de Fuego | Ciervo con Avanzarga | Área de Lotería de Ciervos | Ciervo con Escopeta Sin lotería | Oeste de Connecticut - Condados de Fairfield, Hartford, Litchfield y New Haven <ul style="list-style-type: none"> ● Caza permitida ❖ SOLO tiro con arco * Se aplican condiciones especiales ▲/● o ❖/● Algunas secciones abiertas SOLO al tiro con arco (ver mapas en línea). (Las áreas ▲ y ❖ están abiertas para la caza del ciervo con arco del 15 de septiembre al 31 de diciembre, salvo que se indique lo contrario). | ÁREAS DE MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE, BOSQUES ESTATALES Y PARQUES ESTATALES | CÓDIGO | CIUDAD(ES) | ACRES |
|------------|----------------|----------|----------------------|----------------------------------------------|----------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------|-------|
| ● | | | ● | ● | ● | 62 | | Aldo Leopold WMA | 308 | Southbury | 553 | |
| ● | | | ● | ● | ● | | ● | Algonquin State Forest | 201 | Colebrook | 1,198 | |
| ● | | | ● | ● | ● | | ● | American Legion State Forest | 202 | Barkhamsted | 1,303 | |
| | | | ▲ | | | | | Barber Pond WMA | 203 | Bloomfield, Windsor | 70 | |
| ● | | | ▲ | | | | | Bennett's Pond State Park | 309 | Ridgefield | 460 | |
| ● | | | ▲/● | ● | ● | | ● | Camp Columbia State Forest | 207 | Morris | 600 | |
| ● | | | ▲ | ● | | | | Cedar Swamp WMA | 208 | New Hartford, Torrington | 268 | |
| | | | * | | | 56 | | Centennial Watershed State Forest* (Se permite la caza de ciervos con arco mediante permiso cuando está cerrada la temporada de lotería de ciervos con escopeta). | 310 | Easton, Weston | 3,479 | |
| ● | | | ● | ● | ● | | ● | Centennial Watershed State Forest (Wangum Lake Block) | 209 | Canaan | 164 | |
| ● | | | | | | | | Charles E. Wheeler WMA | 312 | Stratford, Milford, Orange | 750 | |

| Oeste de Connecticut - Condados de Fairfield, Hartford, Litchfield y New Haven | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|----------------------|----------------------------------------------|----------------------|----------------------------|---------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------|--------|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Caza permitida ❖ SOLO tiro con arco ❖ Se aplican condiciones especiales ▲/● o ❖/● Algunas secciones abiertas SOLO al tiro con arco (ver mapas en línea). (Las áreas ▲ y ❖ están abiertas para la caza del ciervo con arco del 15 de septiembre al 31 de diciembre, salvo que se indique lo contrario). ▲ Caza de ciervo/pavo con arco. F SOLO caza de pavo con armas de fuego en otoño ○ Se requiere permiso diario/de temporada (ver la página 46) | | | | | | | | | | | | |
| Caza menor | Aves acuáticas | Faisanes | CierVO/Pavo de Otoño | Pavo de Primavera y Otoño con Armas de fuego | CierVO con Avancarga | Area de Lotería de Ciervos | CierVO con Escopeta | Sin lotería | Colillis P. Huntington State Park* (Abierto SOLO a la caza de ciervos con arco) | 313 | Bethel, Newtown, Redding | 1,040 |
| ● | ● | | ▲ | | | | | | East River Marsh WMA | 314 | Guilford | 249 |
| ● | ● | | ▲ | ● | | | | | East Swamp WMA | 315 | Bethel | 76 |
| ● | ● | | ▲ | | | | | | East Twin Lakes Water Access Area | 211 | Salisbury | 99 |
| ● | ● | | ▲ | ● | | | | | Enders State Forest (SOLO en la parcela de Worthen) | 332 | Granby | 352 |
| ● | ● | | ▲ | | | | | | George C. Waldo State Park | 316 | Southbury | 149 |
| ● | ● | ● | ● | ● | ● | | ● | | Goshen WMA | 213 | Goshen | 1,599 |
| ● | ● | | | | | | | | Great Harbor WMA | 317 | Guilford | 176 |
| ● | ● | ● | ▲ | ● | | | | | Housatonic River WMA | 215 | Kent | 490 |
| ● | ● | | ● | ● | ● | | ● | | Housatonic State Forest | 216 | Sharon, etc. | 11,284 |
| ● | ● | | ▲ | ● | | | | | John A. Minetto State Park | 217 | Torrington | 576 |
| ● | ● | | ● | ● | ● | | ● | | Mattatuck State Forest | 219 | Watertown | 4,491 |
| ❖ | ● | | ▲ | | | | | | Mohawk State Forest – Clark Pond Tract | 341 | Cornwall | 120 |
| ● | ● | | ● | ● | ● | 63 | | | Mohawk State Forest – Ziegler/Johnson Tract | 342 | Goshen | 302 |
| | ● | | ▲ | | | | | | Mount Riga State Park | 222 | Salisbury | 301 |
| ● | ● | | ● | ● | ● | | ● | | Nassahogon State Forest | 223 | Burlington | 1,140 |
| ● | ● | ● | ● | ● | ● | | ● | | Naugatuck State Forest | 319 | Oxford, Beacon Falls, etc. | 4,175 |
| ● | ● | | ▲ | ● | | | | | Naugatuck State Forest (Great Hill Block) | 320 | Seymour | 238 |
| ●* | | | ▲/● | ●* | ●* | 28 | | | Naugatuck State Forest* (Quillinan Reservoir Block) | 321 | Ansonia, Seymour | 581 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|---|-----|----|---|----|---|---|---|---|---------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------|--------------|
| • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | Nepaug State Forest | 224 | New Hartford | 1,364 |
| • | • | ▲ | • | • | • | • | • | • | • | Newgate WMA | 225 | East Granby | 425 |
| • | • | | | | | | | | | Nod Brook WMA y Área de pruebas de campo (cerrada durante las pruebas de campo) | 226 | Avon, Simsbury | 125 |
| • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | Paugnut State Forest | 229 | Torrington | 1,960 |
| • | • | ▲/• | • | • | • | • | • | • | • | Paugussett State Forest (ver mapa en línea) | 322 | Newtown | 2,102 |
| • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | Peoples State Forest | 230 | Barkhamsted | 3,108 |
| • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | Pootatuck State Forest | 324 | New Fairfield | 1,032 |
| • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | Quinnipiac River Marsh WMA | 325 | North Haven | 655 |
| • | • | ▲ | • | • | • | • | • | • | • | Quinnipiac River State Park | 326 | North Haven | 346 |
| • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | Robbins Swamp WMA | 231 | Canaan | 1,638 |
| • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | Roraback WMA | 232 | Harwinton | 2,100 |
| • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | Simsbury WMA | 234 | Simsbury | 373 |
| • | • | ▲ | • | • | • | • | • | • | • | Suffield WMA | 236 | Suffield | 265 |
| • | • | ▲ | • | • | • | • | • | • | • | Sunnybrook State Park (al oeste de Newfield Rd.) | 237 | Torrington | 447 |
| • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | Topsmead State Forest (al norte y al oeste de Rte. 118) | 239 | Litchfield | 193 |
| • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | Tunxis State Forest | 240 | Hartland, etc. | 10,242 |
| • | • | ▲ | F | • | • | • | • | • | • | Wooster Mountain State Park | 328 | Danbury | 444 |
| • | • | • | • | • | • | • | • | • | • | Wyantenoek State Forest | 243 | Cornwall, etc. | 4,658 |
| ÁREAS ESTATALES, DE CONTROL DE INUNDACIONES Y OTRAS ZONAS DE ACCESO PÚBLICO | | | | | | | | | | | | | ACRES |
| * | * | ▲ | F* | | | | | | | Black Rock Lake (Army Corps)* Cerrado del 30 de mar. al 3er sábado de oct. | 204 | Thomaston, Watertown | 400 |
| • | • | ▲ | • | | | | | | | Bloomfield Flood Control Area (Sitio 1) | 205 | Bloomfield | 285 |
| | | | | | 52 | | | | | Bristol Water Company | 329 | Bristol | 4,319 |
| | • | | | | | | | | | Eversource Kings Island WMA | 262 | Enfield, Suffield | 174 |
| • | • | ▲ | F | | | | | | | Eversource Newgate Cooperative WMA (limita Newgate WMA) | 210 | East Granby | 207 |

| Caza menor | | Faisanes | Ciervo/Pavo de Otoño | Pavo de Primavera y Otoño con Armas de fuego | Ciervo con Avancarga | Área de Lotería de Ciervos | Ciervo con Escopeta Sin lotería | ÁREAS ESTATALES, DE CONTROL DE INUNDACIONES Y OTRAS ZONAS DE ACCESO PÚBLICO | | | CÓDIGO | CIUDAD(ES) | ACRES |
|----------------------------------------------------------|---|----------|----------------------|----------------------------------------------|----------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----|----------------------------|------------|-------|
| ◆/● | ▲ | | ◆/● | | | | | Great Swamp Flood Control Area* (ver mapa en línea) | | 318 | Ridgefield | 383 | |
| * | ● | | * | | | | ● | Hancock Brook Lake (Army Corps)* | | 214 | Plymouth | 593 | |
| ● | ▲ | ● | ● | | | 64 | | Mad River Dam Flood Control Area | | 218 | Winchester | 463 | |
| | | | | | | 67 | | MDC Barkhamsted Reservoir – East Block | | 343 | Barkhamsted, Hartland | 4,282 | |
| | | | | | | | | MDC Barkhamsted Reservoir – West Block | | 346 | Barkhamsted, Hartland | 3,700 | |
| ● | ● | | ● | | ● | | ● | MDC – Colebrook Reservoir/Hogback Dam | | 220 | Colebrook, Hartland, etc. | 4,516 | |
| ● | ▲ | ● | ▲ | | | | | MDC – Greenwoods Pond | | 221 | New Hartford | 368 | |
| | | | | | | 58 | | MDC Nepaug Reservoir - Valentine/Pine Hill Block | | 330 | New Hartford | 1,488 | |
| | ● | | | | | | | MDC – Lake McDonough* (caza con arco solamente para ciervos y pavos durante la temporada de caza con arco de otoño) | | 349 | New Hartford, Barkhamsted | 780 | |
| | | | | | | 66 | | MDC Nepaug Reservoir - Sweetheart Mt. Block - ◆ | | 345 | Canton | 500 | |
| | ▲ | | | | | | | Northfield Brook Lake (Army Corps) | | 227 | Thomaston | 201 | |
| ● | ▲ | | ● | | | | | Sucker Brook Flood Control Area | | 235 | Winchester | 152 | |
| * | ▲ | ● | F* | | | | | Thomaston Dam (Army Corps)* | | 238 | Thomaston, Harwinton, etc. | 850 | |
| ● | ▲ | | ● | | | | | Whiting River Flood Control Area | | 241 | North Canaan | 45 | |
| ● | ▲ | | ● | | | | | Wood Creek Flood Control Area | | 242 | Norfolk | 107 | |
| ÁREAS CON PERMISO (SE REQUIERE UN PERMISO DIARIO) | | | | | | | | | | | | | |
| ○ | | | | | | | | Bloomfield Flood Control Area (Sito 2)* - Permiso de la ciudad | | 206 | Bloomfield | 365 | |
| | ○ | | | | | | | Bristol Fish and Game - 3er sábado de oct.–sábado después de Acción de Gracias | | 4 | Harwinton, Plymouth | 1,397 | |

Notas para la Tabla del Área de Caza del Oeste de Connecticut

Lago Black Rock, lago Hancock Brook y presa de Thomaston: Partes de la área abierta a la caza gracias a la cooperación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército. La caza con armas de fuego se limita a la munición de escopeta. Prohibida la caza con armas de fuego entre el 30 de marzo y el tercer sábado de octubre en el lago Black Rock y la presa de Thomaston. Se prohíbe el tiro al blanco o con trampa.

Área de control de inundaciones de Bloomfield, Sitio 2: El sitio 2 está arrendado a la ciudad de Bloomfield y se requiere un permiso especial del secretario de la ciudad para cazar caza menor bajo restricciones especiales. Solo abre desde el tercer sábado de octubre hasta finales de febrero. El sitio 3 ya no está abierto a la caza.

Meriden Rod & Gun Club, Eversource Skiff Mountain Cooperative WMA, Seymour Fish & Game Club, Stanley Works Coop. WMA, Asoc. de Deportistas de Suffield, y Área propiedad de la ciudad de Wallingford: Todas se abren a la caza el tercer sábado de octubre.

Centennial Watershed State Forest: Easton, Weston, Monroe, Newtown, Trumbull. Porciones abiertas a la caza de ciervos con arco solo con permisos de acceso especial. Permisos de acceso disponibles en la Aquarion Water Company. Consulte el sitio web del DEEP (<https://portal.ct.gov/deep/hunting/2025-connecticut-hunting-and-trapping-guide/deer-hunting#Aquarion>) para obtener información actualizada. **No se permite la caza del pavo.**

Monroe Parcel (Garder Rd.): Obtener un permiso diario del DEEP para la caza menor.

Collis P. Huntington State Park: Abierto SOLO a la caza de ciervos con arco. No se permite la caza del pavo.

Great Swamp Flood Control Area: Abierto para la caza de aves acuáticas con armas de fuego; permanezca al sur de Farmingville Rd.

MDC Lake McDonough: Caza con arco solamente para ciervos y pavos durante la temporada de caza con arco de otoño. No se permite la caza con arco durante las temporadas de armas de fuego y de avancarga.

Bosque estatal de Naugatuck - Bloque del embalse de Quillinan: la parcela al este de Clinton Rd. está abierto para la caza de venados con armas de fuego en el Área de Lotería #28, pavos con armas de fuego en primavera/otoño, caza menor y venados con avancarga. La parcela al oeste de Clinton Rd. es un área designada únicamente para la caza de venados con arco y abierta para cazar pavos con arco. Ambas parcelas están cerradas a la caza de aves acuáticas. No hay acceso ni estacionamiento desde la propiedad de Deerfield Lane o Ansonia Nature Center.

Autoridad Regional del Agua del Centro Sur de Connecticut: La caza con arco de ciervos solo está permitida cada año en 3233 acres en North Branford, 154 acres en Seymour y Ansonia, 420 acres en Prospect y 520 acres en Bethany. Comuníquese con Nicole Smith en nsmith@rwater.com para obtener detalles sobre cómo presentar la solicitud.

Sessions Woods WMA: La persiana para aves acuáticas está cerrada por reparaciones. Se permite la caza de venados y pavos con tiro con arco en otoño y la caza de pavos con armas de fuego en primavera y otoño con un permiso diario. La WMA está abierta a los cazadores jóvenes que participan en los Días de entrenamiento de cazadores jóvenes de Turquía de primavera del 19 al 26 de abril, excepto los domingos. La caza con armas de fuego solo está permitida en la sección norte de la propiedad.

Stewart B. McKinney NWR (Calf Island Unit, Great Meadows Unit, y Chimon y Sheffield Islands): Solo para la caza de aves acuáticas y de ciervos con arco. En la unidad de Great Meadows, las aves acuáticas pueden cazarse los martes, miércoles y sábados durante la

temporada estatal regular. Tras el cierre de la temporada regular de aves acuáticas, se permite la caza del ganso de Canadá y del ganso blanco todos los días excepto el domingo. Los cazadores deben tener un Folleto de caza del USFWS firmado en todo momento. Folletos, mapas e información más detallada en:

<https://www.fws.gov/refuge/stewart-b-mckinney/visit-us/activities/hunting>.

Stewart B. McKinney NWR (Unidad de Salt Meadow): Caza con arco de ciervos y pavos solo durante el otoño. Los cazadores deben tener un Folleto de caza del USFWS firmado en todo momento. El folleto, el mapa e información más detallada en:

<https://www.fws.gov/refuge/stewart-b-mckinney/visit-us/activities/hunting>.

Parque estatal Trout Brook Valley: se emiten permisos diarios para todas las temporadas de caza, excepto la temporada de ciervos State Land Shotgun. Antes de cada temporada, llame al 860-424-3011 para obtener el código combinado de la puerta de acceso. El área está abierta para la caza de pavos salvajes durante los días de entrenamiento de cazadores jóvenes (del 19 al 26 de abril, excepto los domingos) y la temporada regular de pavos de primavera (del 30 de abril al 31 de mayo). El acceso de los cazadores a esta área se realiza únicamente mediante permiso, excepto durante la temporada de venados con escopeta, cuando se requiere un permiso de lotería de venados.

| Este de Connecticut - Condados de Middlesex, New London, Tolland y Windham | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|----------------------|----------------------------------------------|----------------------|---------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------|------------------------|-------|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Caza permitida ▲ SOLO tiro con arco ▲/● o ♦/● Algunas secciones abiertas SOLO al tiro con arco (ver mapas en línea). (Las áreas ▲ y ♦ están abiertas para la caza del ciervo con arco del 15 de septiembre al 30 de diciembre, salvo que se indique lo contrario). ▲ Caza de ciervo/pavo con arco. F SOLO caza de pavo con armas de fuego en otoño ○ Se requiere permiso diario/de temporada (ver la página 46) * Se aplican condiciones especiales ❖ SOLO tiro con arco | | | | | | | | | | | |
| Caza menor | Aves acuáticas | Falsanes | Ciervo/Pavo de Otoño | Pavo de Primavera y Otoño con Armas de Fuego | Ciervo con Avancarga | Área de Letera de Ciervos | Ciervo con Escopeta Sin lopera | | | | |
| ÁREAS DE MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE, BOSQUES ESTATALES Y PARQUES ESTATALES | | | | | | | | CÓDIGO | CIUDAD(ES) | ACRES | |
| ● | ● | ● | ● | ● | ● | | ● | Quaddick State Forest | 293 | Thompson | 574 |
| ● | ● | ● | ● | ● | ● | | ● | Quinebaug River WMA | 294 | Canterbury, Plainfield | 1,410 |
| | ● | | ▲ | | | | | Quinebaug River WMA (Aspinook Pond) | 295 | Canterbury | 20 |
| | ● | | | | | | | Ragged Rock Creek Marsh WMA | 265 | Old Saybrook | 204 |
| | ● | | | | | | | Raymond Brook WMA | 266 | Hebron | 198 |
| | ● | | | | | | | Roger Tory Peterson WMA | 279 | Old Lyme | 625 |
| ● | ● | ● | ● | ● | ● | | ● | Rose Hill WMA | 297 | Preston, Ledyard | 874 |
| ● | ● | ● | ▲ | ● | | | | Ross Marsh WMA | 298 | Killingly, Sterling | 285 |
| | | | ▲ | | | | | Ross Pond State Park | 299 | Killingly | 372 |
| ● | ● | | ▲ | ● | | | | Salmon River Cove and Haddam Neck WMA | 267 | East Haddam, Haddam | 98 |
| ● | ● | | ● | ● | ● | | ● | Salmon River State Forest | 300 | Colchester, etc. | 7,017 |
| ● | ● | | ▲ | | | | | Scantic River State Park | 268 | East Windsor, etc. | 633 |
| | ● | | ● | | ● | | | Selden Neck State Park | 301 | Lyme | 563 |
| ● | ● | | ● | ● | ● | | ● | Shenipsit State Forest | 269 | Stafford, etc. | 7,170 |
| | ● | | | | | | | South Cove WMA | | Old Saybrook | 49 |
| ● | ● | ● | ● | ● | ● | | ● | James V. Spignesi, Jr. WMA | 302 | Scotland | 520 |
| ● | ● | ● | ● | ● | ● | | ● | Sugarbrook Field Trial Area (cerrada durante las pruebas de campo) | 303 | Plainfield | 192 |
| ● | ● | | ● | ● | ● | | ● | Talbot WMA | 304 | Scotland | 504 |

Notas para la Tabla del Área de Caza del Este de Connecticut

Área del este de Windsor-Enfield, áreas de PR de Hebron y Norwich, y WMA Cooperativa de Maromas: Todo abierto para la caza el tercer sábado de octubre.

Parque estatal Harkness Memorial: una parte del parque al norte de la ruta. 213 (antigua propiedad de Verkade) está designada como área exclusiva para caza con arco de venado. Obtenga permisos a través del Sistema de Licencias para Exteriores en Línea.

Área de gestión cooperativa del Líbano: Caza únicamente en el área ubicada al sur de Old Rte. 2 (Avenida Norwich). Área propiedad del Departamento de Agricultura y arrendada para uso agrícola. Permisos de campo de ganso los titulares Permisos de campo de ganso pueden traer hasta 2 invitados. Los permisos se emitirán después de que se hayan cosechado los campos de maíz. Permisos de pantanos (caza menor y aves acuáticas) Los cazadores con permisos de pantanos no deben estar en los campos de gansos a menos que la temporada de gansos esté cerrada.

Bosque estatal de Nye Holman: Las secciones adyacentes al campo de tiro con arco en Tolland están designadas como áreas de caza de ciervos con arco solamente. El área de acampada para jóvenes está cerrada a la caza.

Refugio Nacional de Vida Silvestre Silvio O. Conte (4 parcelas de terreno federal): Puede encontrar información sobre el Conte NWR, incluido un mapa y un folleto de caza que debe llevar mientras caza en los terrenos del Refugio, en:

<https://www.fws.gov/media/2024-2025-connecticut-hunting-information-sheet-silvio-o-conte>.

Área con permiso de caza en terrenos del pueblo de Sprague: Solo cacería de aves de caza, conejos, ardillas y aves migratorias. Para todas las especies deben utilizarse perdigones no tóxicos. Ver el reglamento de caza de la ciudad de Sprague en https://portal.ct.gov/-/media/DEEP/hunting_trapping/pdf_files/Sprague-hunting-rules-regulations-2022.pdf.

Área que requiere permiso del Bosque Yale-Myers: Área abierta para la caza menor, aves acuáticas y pavos silvestres con permisos de acceso estacional. La fecha de inicio para los permisos de caza menor y aves acuáticas es el 1 de septiembre. También se requieren pases de estacionamiento. **Los permisos estarán disponibles en el sistema de licencias en línea para actividades al aire libre a partir del 1 de diciembre de 2024. Sin embargo, los permisos de temporada del bosque de Yale-Meyers SOLO se expedirán hasta el 31 de marzo de 2025 para la temporada. No se emitirán permisos después de este periodo.** Los permisos de caza menor y de pavo estarán disponibles a través del Sistema de Licencias en Línea para Actividades al Aire Libre. La Universidad de Yale se pondrá en contacto con los cazadores a través de la dirección de correo electrónico que figura en su perfil de licencia para facilitarles información sobre el aparcamiento y el acceso. Se prohíbe la caza nocturna y la captura de coyotes y zorros. El horario de caza del pavo silvestre en primavera será de: ½ hora antes del amanecer hasta las 12:00 del mediodía. No se puede conducir ciervos durante la temporada de lotería de ciervos con escopeta.

Normas de seguridad en los soportes de los árboles

Un cazador que utiliza indebidamente un soporte de árbol para cazar puede sufrir una lesión grave o la muerte. Siga estas normas de seguridad en los puestos de los árboles:

- Utilice siempre un arnés de seguridad de cuerpo entero o un sistema de retención de caídas.
- Utilice únicamente equipos en buen estado.
- Evite cazar desde alturas superiores a 15 pies.
- Mantenga una correa corta entre usted y el árbol.
- Utilice siempre un cabo de arrastre para subir y bajar su equipo de caza.

Reglas fundamentales para un manejo seguro de las armas

Las causas más comunes de los incidentes de disparos relacionados con la caza son la falta de identificación del objetivo, el balanceo del tirador sobre la caza y el manejo descuidado de un arma de fuego. Siga **SIEMPRE** estas reglas para un manejo seguro del arma:

- Suponga que todas las armas de fuego están cargadas.
- Controle la boca del cañón manteniéndola siempre apuntando en una dirección segura.
- Mantenga el dedo fuera del gatillo hasta que esté listo para disparar.
- Conozca su objetivo y lo que hay más allá.

El Compromiso del Cazador

La caza ofrece retos y recompensas únicas. Sin embargo, el futuro de esta gran tradición depende de que cada cazador sea responsable y ético.

Por lo tanto, como cazador, me comprometo a:

- Mostrar respeto por las leyes.
- Mostrar respeto por los demás cazadores.
- Mostrar respeto hacia los propietarios de los terrenos y obtenga siempre permiso para cazar en terreno privado.
- Mostrar respeto por los no cazadores.
- Mostrar respeto por la tierra y los recursos de la vida silvestre.
- Familiarizarme con las áreas donde pienso cazar y conocer las actividades que ocurren allí.
- Llevar al menos 400 pulgadas cuadradas de color naranja fluorescente cuando se requiera para cazar.
- Vestir adecuadamente y estar preparado para cualquier cambio de tiempo repentino.
- Gritar "¡Cazador aquí!" ("Hunter here!") en voz alta para dar a conocer mi ubicación si veo a otro cazador.
- Asumir la responsabilidad de mis acciones mientras cazo.

Consejos de seguridad para la caza con arco

- Cace y dispare dentro de sus propias limitaciones físicas.
- Apunte el arco y la flecha sólo en una dirección segura.
- Sólo se debe encajar una flecha cuando se pueda disparar con seguridad.
- Esté seguro de su objetivo y de lo que hay delante de él, inmediatamente detrás y más allá.
- Compruebe la cuerda del arco con regularidad y sustitúyala si está desgastada o deshilachada.
- Antes de cada uso, compruebe que su arco no presenta grietas, abolladuras, roturas, láminas separadas, cristales pelados o defectos en las piezas mecánicas.
- Maneje las flechas con cuidado. Protéjase y proteja las puntas de las flechas con un carcaj cubierto.
- Atraviese obstáculos y terrenos accidentados con una flecha bien guardada en un carcaj.
- Utilice un cable de arrastre para subir y bajar el arco; nunca suba a un puesto de árbol llevando un arco.

Instrucciones de etiquetado y notificación

Inmediatamente después de realizar su cosecha, complete una Etiqueta de Captura de Ciervo/ Pavo. La Etiqueta de Captura debe conservarse con su ciervo o pavo hasta que se procese para su consumo. Mientras transporta su cosecha, puede guardar la Etiqueta de Captura en su bolsillo o billetera. Sin embargo, si se abandona el cadáver, la Etiqueta de Captura cumplimentada debe permanecer con el animal.

Los ciervos y pavos capturados deben notificarse en un plazo de 24 horas a través de Internet en <https://portal.ct.gov/DEEP-Report-Deer-Turkey-Harvest> o por teléfono en el número gratuito 1-877-337-4868 (1-877-DEP-HUNT).

Para informar sobre su ciervo o pavo, deberá conocer el código numérico de 3 dígitos de la localidad en la que se ha capturado el animal. La tabla adjunta enumera las 169 ciudades de Connecticut y sus números de identificación (vea la página 44). Si ha capturado su ciervo o pavo en un terreno estatal, también tendrá que saber el código numérico de 3 dígitos del área de caza pública. Las tablas de áreas de caza en las páginas 47-58 enumeran los códigos numéricos de 3 dígitos de las áreas públicas de caza de Connecticut.

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 2025 | Departamento de Energía y Protección Ambiental de Connecticut ETIQUETA DE CAPTURA DE CIERVO/ PAVO | 2025 |
| # de ID de conservación: _____ | | |
| Nombre: _____ | | |
| Fecha de la muerte: ___ / ___ / ___ Hora: _____ | | |
| Ciudad de la muerte: _____ | | |
| PERMISO / TEMPORADA (marque las casillas correspondientes) | | |
| Las Etiquetas sin astas no pueden utilizarse en las zonas 2 y 4A durante las temporadas de Escopeta/Rifle/Revólver y de Avancarga en Terrenos Privados. | | |
| CIERVO | | |
| <input type="checkbox"/> Sin astas <input type="checkbox"/> Cualquier sexo | | |
| <input type="checkbox"/> Privado - Escopeta/Rifle/Revólver <input type="checkbox"/> Estatal - Lotería | | |
| <input type="checkbox"/> Privado - Avancarga <input type="checkbox"/> Estatal - Sin lotería | | |
| <input type="checkbox"/> Tiro con arco (arco) <input type="checkbox"/> Estatal - Avancarga | | |
| <input type="checkbox"/> Propietario del terreno <input type="checkbox"/> Tiro con arco-solo Lotería | | |
| PAVO DE PRIMAVERA – Solo aves barbudas | | |
| <input type="checkbox"/> Terreno privado <input type="checkbox"/> Terreno estatal <input type="checkbox"/> Propietario del terreno | | |
| PAVO DE OTOÑO | | |
| <input type="checkbox"/> Privado - Armas de fuego <input type="checkbox"/> Propietario del terreno - Armas de fuego | | |
| <input type="checkbox"/> Estatal - Armas de fuego <input type="checkbox"/> Propietario del terreno - Tiro con arco (arco) | | |
| <input type="checkbox"/> Tiro con arco (arco) | | |
| Firma: _____ | | |
| Los ciervos y pavos capturados deben notificarse en un plazo de 24 horas a través de Internet en https://portal.ct.gov/DEEP-Report-Deer-Turkey-Harvest o llamando al 1-877-337-4868. Después de notificar, debe escribir su Número de Confirmación del informe a continuación. | | |
| Confirmación #: _____ | | |

